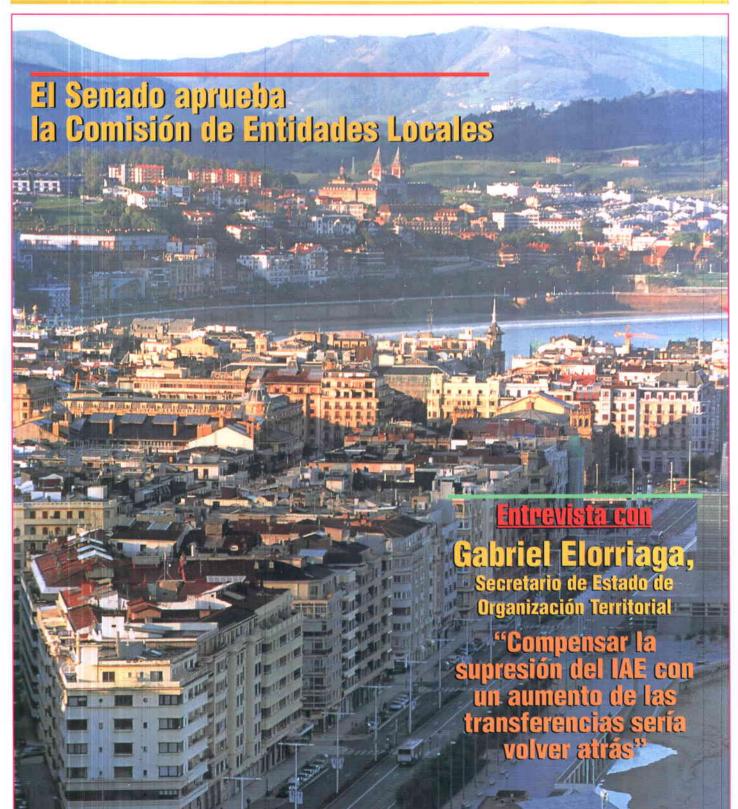


Nº **120**- Noviembre 2000

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3.01 €





Juntos hacia

la sociedad de la información



Somos el principal proveedor de software de las Administraciones Públicas.

Confie en el líder.

TAO, del grupo gedas, Paseo de Gracia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, www.tao.es E-mail:tao@

Barcelona Tlf: 93 496 11 20 Bilbao Tlf: 94 480 61 22 Las Palmas Tlf: 928 23 31 99

Madrid Tlf: 91 300 31 91 Sevilla Tlf: 95 498 07 02 Tenerife Tlf: 922 27 63 62

Valencia Tlf: 96 362 71 11 Vigo Tlf: 986 44 31 20



Nº 120. Noviembre de 2000

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Antoni Siurana i Zaragoza, Vidal Suárez Rodríguez, Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros Corrella, Francisco Vergara Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

> Director Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe Angeles Junquera

Secretaría de Redacción Celia Romero de Torres

Colaboran en este número Enrique Orduña Rebollo, Lola Palacios (Servicios Sociales), Carlos Prieto (Economía Local), Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente), Gabriel Sánchez Mora (Empleo), Arancha Cantó (Hermanamientos), Juana Escudero (Agenda Cultural); Iñaki Iturralde (Fotos)

Consejo de Redacción Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

> Redacción y Administración Nuncio, 8. 28005 Madrid. Teléfono: 91 364 37 00. Fax: 91 365 24 16. E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso. Jefa de publicidad: Pepa Núñez C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha. 28001 Madrid. Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74. Diseño, maquetación e impresión Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Entrevista

Gabriel Elorriaga, Secretario de Estado de Organización Territorial

"Compensar la supresión del IAE con un aumento de las transferencias sería volver atrás'



Actualidad

El Senado aprueba la Comisión de Entidades Locales

Actualidad

La FEMP pide un aumento de la Cooperación Económica Local igual al del IPC



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA

10

MOSAICO

Julio Revuelta, nuevo Alcalde de Logroño Creado el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades La tasa de reciclado de vidrio en España se sitúa en el 40,2 por ciento

Nueva norma de impacto ambiental

ACTUALIDAD

Reacción popular contra los atentados terroristas

Los portavoces del PP y PSOE de Bilbao proponen en la FEMP concentraciones silenciosas cada mes en toda España

18

La FEMP y la ONCE colaborarán en la integración de discapacitados

La Participación en los Tributos del Estado para 2001 crecerá un 5,9 por ciento

Observatorios Locales Euro

Los Ayuntamientos acercan a los vecinos la moneda única

Seminario europeo "Acción Local por el Empleo"

Presentado el Código de Buenas Prácticas Ambientales

Todo listo para el V Congreso Nacional del Medio Ambiente

Ricardo Sanz, Director General de Aon Gil y Carvajal: "Vamos a potenciar la Gerencia de Riesgos en las Corporaciones Locales"

Calidad en la Administración

Convenio FEMP-Forum de Empresas para las Administraciones Públicas

HERMANAMIENTOS

36

NUEVAS TECNOLOGIAS Nueva entidad para la gestión

del dominio ".es"

La FAMP pone en marcha su página web Sistema de atención personalizada para resolver trámites del IBI

"BOE" sin limitaciones

Los archivos nacionales de más de 150 países estarán conectados por internet

Alcaldes y Concejales aprenden Internet 38

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

Caldas de Reis: un centro termal orientado hacia el futuro

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL **MUNICIPALISMO ESPAÑOL**

Las aglomeraciones urbanas después de la guerra civil

PUBLICACIONES

AGENDA

48

AGENDA CULTURAL

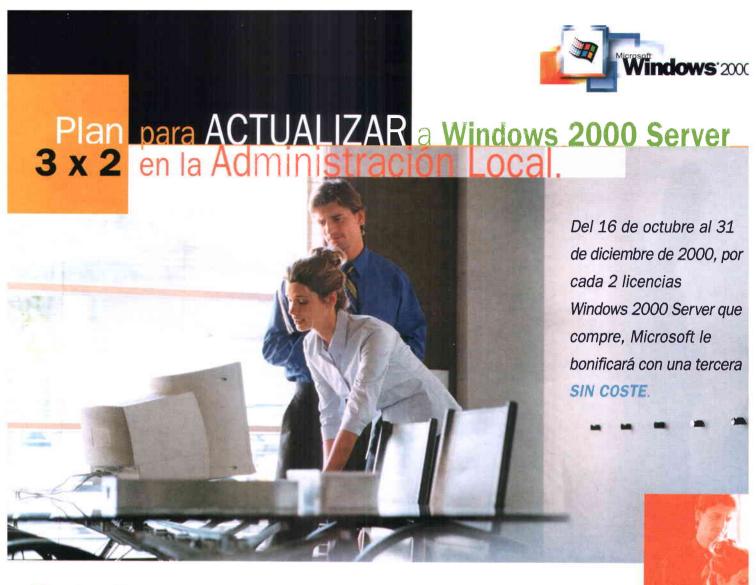
50

MI CIUDAD

José Luis Coll

"Humildemente, un servidor de ustedes"

Portada: Panorámica de San Sebastián (Iñaki Iturralde).



Microsoft, sensible a las necesidades de modernización de la Administración Local, le ofrece una propuesta de Actualización para sus redes basadas en productos Novell[®] Netware[®]. Microsoft Windows 2000 Server resulta ideal para actualizar esas redes, debido a su capacidad de integración con entornos Netware[®], su fiabilidad, escalabilidad e integración Web.

- Interoperabilidad. La interoperabilidad del Directorio Activo con los entornos NDS está garantizada por el Microsoft Directory Synchronization Services, disponible dentro de Services for NetWare® v.5. Los usuarios pueden sincronizar la información entre el Directorio Activo y NDS, con todas las ventajas del Directorio Activo de Windows 2000.
- El Directorio Activo mejora la capacidad de gestión, seguridad e interoperabilidad de Windows 2000. Simplifica la gestión de redes y sistemas desktop, fortalece la seguridad en intranet y extranet y extiende la interoperabilidad a otros directorios y dispositivos de red.
- El producto Novell® NDS for NT usa un sistema de redirección que no será ofrecido por Novell para Windows 2000 Server. Así, los clientes que no quieran actualizar a Windows 2000 deberán sincronizar el Directorio Activo con NDS.
- **Gran Disponibilidad de Aplicaciones Servidor:** más de 4.000. El soporte y compromiso de desarrolladores y compañías de software con la plataforma Windows garantiza que las aplicaciones que necesita, ahora y en el futuro, siempre estarán disponibles.

Así, desde el 23 de Octubre al 31 de Diciembre de 2000, la Administración Local tendrá una bonificación 3x2 (por cada 2 licencias compradas, recibirá una SIN COSTE) para los siguientes productos:

- . Windows Svr 2000 Spanish CUP OLP A GOVT.
- Windows Adv Svr 2000 Spanish CVUP OLP A GOVT.
- . Windows CAL 2000 Spanish CVUP OLP A GOVT.

Adicionalmente, le enviaremos el producto **Microsoft Services for NetWare 5.0 Spanish CD** como ayuda a esta migración.

Para más información sobre esta oferta, llame a nuestro teléfono de Atención a la Administración Local 902 158 620.

Novell y Netware son marcas registradas por sus propietarios legales.

¿Hasta dónde quieres llegar hoy?"

Microsoft



Un día histórico

Oueridos lectores:

El pleno del Senado del 11 de octubre aprobó la reforma del Reglamento de la Cámara para la creación de una Comisión de Entidades Locales, de carácter no legislativo, en la que podrán tratarse los asuntos generales que afecten a la Administración Local. Fue un día histórico porque, por primera vez, se daba relevancia institucional a la categoría constitucional que ya tenía el mundo local y, al mismo tiempo, se conseguía que, con la presencia local, el Senado se convirtiera en la verdadera Cámara Territorial que preconiza la Constitución. La Comisión de Entidades Locales va a permitir una presencia del mundo local en la institución parlamentaria y, por tanto, es un motivo de satisfacción para todos nosotros.

En esta edición nos hacemos eco también de parte de los contenidos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2001, que prevé un crecimiento de un 5,9 por ciento en la Participación en los Ingresos del Estado, pero congela la Cooperación Económica Local con las Corporaciones Locales, algo con lo que no estamos de acuerdo, y así lo hicimos saber a los representantes de la Comisión Nacional de Administración Local.

Por otro lado, el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, nos adelanta en una entrevista sus opiniones sobre la financiación local, la supresión del IAE y las posibles líneas para garantizar la suficiencia y autonomía financiera municipales.

Además, el medio ambiente, sus repercusiones y su crecimiento sostenible tendrán especial protagonismo en el V Congreso Nacional del Medio Ambiente, del que damos cuenta, y en el Código de Buenas Prácticas Ambientales, que la FEMP acaba de presentar.

Nuestro viaje pueblo a pueblo nos lleva ahora a Caldas de Reis, un municipio gallego en el que el termalismo y su explotación inteligente están abriendo las líneas de futuro. Finalmente, José Luis Coll, pone una pincelada de humor añadiendo nuevos téminos a su Diccionario Coll del Siglo XXI.

La Comisión
de Entidades Locales
viene a dar relevancia
institucional a la
categoría
constitucional
que ya tenía el
mundo local



Gabriel Elorriaga,

Secretario de Estado de Organización Territorial

"Compensar la supresión del IAE con un aumento de las transferencias sería volver atrás"

a consecución de los Pactos Locales Autonómicos será el último paso de un proceso descentralizador que definirá un nuevo modelo de organización territorial v. sobre todo, las competencias municipales; en ese momento, cuestiones como la representación institucional de la Administración Local, las responsabilidades locales y los recursos financieros para afrontarlas estarán perfectamente definidas. Gabriel Elorriaga, Secretario de Estado de Administración Territorial, ha explicado los detalles de esta etapa y la participación del Ministerio de Administraciones Públicas en la última fase de construcción de un Estado plenamente descentralizado.

¿La Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) sigue siendo el órgano adecuado para el encuentro entre la Administración Local y la Administración del Estado?

R La CNAL es un foro suficiente; es una comisión paritaria bastante flexible y que puede funcionar; seguramente lo que se necesita es llenarla de contenidos, sacarle todo el provecho y discutir en cada ocasión los temas que preocupan a la Administración Local. Los problemas y asuntos que afectan a los municipios son muy variados e implican a muchos Ministerios, no sólo al de Administraciones Públicas, y aunque es frecuente la presencia en la CNAL de representantes de otros Ministerios, sí es cierto que habría que re-



forzar más esa presencia para que la relación entre Ayuntamientos y Administración sea una relación más integral.

P ¿Qué posibilidades tiene la Administración Local de estar representada en todas las Comisiones Sectoriales en las que se abordan cuestiones que le afectan?

R Hay que diferenciar dos cuestiones; por un lado, es cierto que habría que mejorar y reforzar los cauces de comunicación, tanto con carácter general como con carácter específico, en cada área de actuación del Gobierno con los Avuntamientos. Por otro lado, sin embargo, no estoy tan convencido de que el cauce más adecuado sean las Comisiones Sectoriales; creo que la relación que mantiene la Administración Central con el resto de los niveles de gobierno que integran nuestro modelo de organización territorial puede y debe realizarse por cauces bilaterales. Es lógico y deseable que los Ayuntamientos quieran tener a sus representantes informados y participando en la toma de decisiones sobre asuntos que pueden acabar siendo de su competencia. Pero el que eso se mejore incorporando en cada comisión sectorial a un representante de los Ayuntamientos junto con los de 17 Comunidades Autónomas y dos más de las ciudades de Ceuta y Melilla, no parece la mejor forma de hacerlo, porque las competencias de las Comunidades Autónomas y las de los Avuntamientos son distintas, los ámbitos de responsabilidad son diferentes, las capacidades normativas también y, sobre todo, porque la participación local es mucho más mediatizada: las Comunidades Autónomas se representan a sí mismas en las Comisiones Sectoriales, pero los Ayuntamientos precisan de un cauce intermedio que represente a los más de 8.000 municipios;



las realidades autonómica y local son muy distintas y deben tener instrumentos adecuados para cada una de ellas.

P ¿Cuál sería el instrumento más adecuado?

R Eso tendrá que plantearse cuando quede bien delimitado el ámbito competencial de los Ayuntamientos. La primera parte del Pacto Local ya se trabajó en la pasada Legislatura. Ahora estamos impulsando entre los partidos políticos lo que sería la segunda parte del Pacto Local. Con ello se pretende que los partidos llamen la atención de las Comunidades Autónomas para continuar con el proceso descentralizador. Cuando eso ocurra v esté definido el ámbito de competencias locales resultante, será el momento de dotar a la Administración Local de los instrumentos adecuados. Es un camino por hacer. Hay que tener en cuenta que en los últimos veinte años se ha trabajado mucho en la construcción del modelo de Estado autonómico y muy poco en el modelo territorial municipal. Estamos llegando a ese momento, pero aun falta tiempo.

P ¿Cómo impulsa el Ministerio de Administraciones Públicas los Pactos Locales Autonómicos?

R Proporcionando a los partidos políticos apovo técnico, respaldo para que lleven adelante los Pactos Locales Autonómicos. Estos Pactos Locales v el Pacto Local de la pasada Legislatura son de naturaleza completamente distinta, porque ahora estamos hablando del ámbito competencial propio de las Comunidades Autónomas, donde la Administración General del Estado no tiene nada que decir. El Gobierno no puede indicar a las Comunidades Autónomas cómo deben diseñar su modelo de descentralización. Lo que estamos tratando de hacer, con una responsabilidad que sí nos corresponde, es que ese proceso de descentralización, que tiene una base de acuerdo bastante amplia entre los partidos, se realice sobre unas pautas básicas comunes. Y para ello estamos llamando a los partidos políticos en el marco nacional con el fin de alcanzar un acuerdo que fije el marco en el que luego se desarrollen los pactos de cada Comunidad Autónoma; pero, en última instancia, es responsabilidad de los Gobiernos y los Parlamentos Autonómicos dar contenido a cada Pacto Local.

En los últimos años se ha trabajado mucho en la construcción del modelo autonómico y poco en el modelo municipal ##



P ¿Qué respuesta están percibiendo entre los Partidos?

R Hay una gran disposición. Los partidos políticos de implantación nacional tienen sensibilidades análogas ante el mundo local. Todos somos conscientes de que en estos últimos veinte años el mundo municipal ha quedado en un segundo plano en lo que se refiere a configuración del modelo. Con el marco autonómico resuelto y las competencias definidas, ahora todos coincidimos en que es el momento de dirigir la mirada a los Ayuntamientos y continuar con el proceso de descentralización.

P ¿Qué papel debe tener la Comisión de Entidades Locales del Senado?

R Debe tener una enorme importancia y mucho que ver con la presencia de las Entidades Locales en los órganos de relación. Los Ayuntamientos participaban en la actividad del Senado de muchas formas –a través de los partidos políticos o de aquellos electos locales que también son Senadores-; pero se pensó que sería bueno que existiera un cauce específico y así surgió la Comisión. Todavía no se sabe cómo va a configurarse, pero, en todo caso, debería conocer todos los asuntos que afectan al ámbito local; cuando

se plantee la financiación local, o asuntos que varíen el ámbito competencial o reformas electorales que pudieran surgir, es bueno que la Cámara Territorial que es el Senado disponga de dos Comisiones con acceso directo a la Cámara.

Tal y como está planteado, la Comisión de Entidades Locales sería completamente independiente de la de Comunidades Autónomas.

P ¿Será esa Comisión el foro en el que se debatirá el papel institucional de la FEMP?

R Es el foro en el que se podría y se debería definir ese papel. En el ámbito municipal hay un problema muy específico, que es la dificultad de representar con una sola voz una comunidad integrada por un número tan grande de sujetos; todo lo que pueda servir para mejorar esa capacidad de representación que dé solidez y presencia institucional a las Entidades Locales es un gran avance en la configuración del modelo territorial del Estado.

En cuanto a la forma jurídica que podría tomar, hay muchas Corporaciones Públicas que representan intereses, el Consejo Económico y Social, por ejemplo; no tiene porque ser ese modelo, puede ser cualquier otro; lo bueno es dar un respaldo sólido y legal a la representación del mundo local.

P Algunas veces los Ayuntamientos se ven obligados a asumir responsabilidades derivadas de las políticas de otras Administraciones ¿Se ha previsto la posibilidad de abrir líneas de apoyo para los municipios en casos como éstos?

R Cuando haya finalizado el proceso de delimitación de competencias y responsabilidades de cada nivel de Gobierno se definirá quién es responsable de qué y con qué recursos financieros y márgenes hace frente a esas obligaciones. En cualquier caso, existe cierta tendencia en el ámbito municipal, y en mayor medida en el autonómico, a recurrir a una instancia superior en demanda de una tutela y de un apoyo constante, y eso es un mal entendimiento de su propia autonomía. Muy pronto, cuando termine la transferencia de las competencias de Sanidad, el gasto público del que van a disponer Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas va a ser superior al de la Administración General del Estado. No es fácil pensar a medio plazo que los problemas que vayan surgiendo se arreglarán como en el pasado, es decir, recurriendo a la instancia superior, porque esa instancia superior ya no va a tener capacidad financiera para dar un respaldo adicional. Delimitemos bien las obligaciones de cada Administración, configuremos bien los medios financieros adecuados y, a partir de ahí, hagamos efectiva la autonomía política v financiera de cada Administración.

Todos coincidimos en que es el momento de continuar con el proceso de descentralización 33

La Comisión de Entidades Locales del Senado debe ser el foro en el que se podría definir el papel institucional de la FEMP 99

P ¿Cómo puede ser el nuevo modelo de financiación local?

R El modelo de financiación local todavía tiene una vida larga, sin embargo, es cierto que existe un compromiso del Gobierno de eliminar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el 90 por ciento de los casos y que ello supone, lógicamente, una merma recaudatoria para los Ayuntamientos y una alteración en el esquema de financiación municipal. La eliminación del IAE se emprende porque es una figura obsoleta, distorsionante de la actividad económica y penalizadora de la creación de empleo; es una figura tributaria especialmente injusta. Pero los Ayuntamientos no deben perder autonomía financiera, no puede ocurrir que las pérdidas de ingresos por la supresión del IAE se compensen con incrementos en la Participación en los Tributos del Estado. Los Ayuntamientos son altamente corresponsables a la hora de obtener por la vía impositiva los ingresos que finan-



cian los servicios que prestan; y eso está asumido por Corporaciones Locales y ciudadanos, que establecen una relación entre lo que pagan y lo que reciben. Compensar la desaparición parcial del IAE con un incremento de las transferencias, sería desandar lo andado. Por eso, o bien se sustituve por el reforzamiento de otras figuras tributarias o bien se plantea la incorporación de nuevas figuras, ese es el debate; pero los parámetros están claros: eliminación del IAE para el 90 por ciento de los contribuyentes, mantenimiento de la autonomía financiera municipal y, por supuesto, suficiencia en la financiación de las competencias municipales.

P Una de las propuestas es el establecimiento de nuevos tributos en materia de telecomunicaciones o medio ambiente ¿Qué viabilidad tendrían?

R Hay muchas posibilidades sobre la mesa; en relación con tributos medioambientales, incluso hay alguna iniciativa propuesta por un grupo de Ayuntamientos catalanes. Sí tiene sentido, porque los Avuntamientos están prestando a los ciudadanos múltiples servicios de carácter medioambiental: la recogida de residuos, la depuración de aguas, el control de contaminación atmosférica o acústica, son responsabilidad de hecho de los Ayuntamientos, y si se establece un tributo de esta naturaleza, lógicamente debe revertir en la Administración que está prestando este servicio. Otro de los impuestos propuestos es el que grava la utilización de infraestructura municipal



por parte de operadores de telecomunicaciones. Es otra vía, pero creo que es pronto para hablar de figuras tributarias concretas.

P ¿Cómo ve la evolución de las Administraciones Territoriales en materia de modernización y calidad en la gestión?

R Sin entrar en comparaciones, es evidente que las Comunidades Autónomas tienen una cierta ventaja, sobre todo por la modernidad de su creación; son Administraciones recientes que han tenido la oportunidad de surgir con un nivel v dotaciones tecnológicas que no tenían en ese momento ni la Administración Local ni la del Estado, que son mucho más antiguas. De todas formas, en los últimos 25 años se ha venido haciendo un esfuerzo notable que todos los ciudadanos perciben. En este momento es crítico dar un impulso decidido a las nuevas tecnologías y, seguramente en estos cuatro años habrá que dar pasos importantes.

Los Ayuntamientos son altamente corresponsables a la hora de obtener por la vía impositiva los ingresos que financian los servicios que prestan

Julio Revuelta, nuevo Alcalde de Logroño



Julio Revuelta, arquitecto, de 41 años, es el nuevo Alcalde de Logroño, tras la renuncia de José Luis Bermejo, que dejó el cargo para dedicarse en exclusiva a la Presidencia de la Comisión Mixta Congreso Senado para las Relaciones con el Defensor del Pueblo.

El nuevo Alcalde, casado y con dos hijas, era hasta su toma de posesión primer Teniente de Alcalde y responsable de Urbanismo. En su toma de posesión, tras una emocionada intervención de José Luis Bermejo, abogó por una ciudad tolerante y solidaria "donde tengamos cabida todos los logroñeses y quienes la elijan para vivir".

Hasta su renuncia como Alcalde de Logroño, José Luis Bermejo era Presidente de la Comisión Desarrollo Económico, Comercio y Consumo de la FEMP y miembro del Consejo Federal.

Creado el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades



La Secretaria General de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, en 1997, durante una visita a la FEMP.

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación del Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tal como prevé el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres actualmente en vigor. El Observatorio se ocupará de recabar, analizar y difundir periódicamente información sobre la situación de las mujeres y de los hombres, así como su evolución, para conocer los cambios socio-laborales registrados. Además, propondrá políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en distintos ámbitos.

De entre sus funciones cabe destacar la formulación de recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con las mujeres. Además, participará y mantendrá relaciones con instituciones internacionales similares, así

como la realización del seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

Salamanca 2002

El Consejo de Ministros ha aprobado la suscripción de un Convenio de Colaboración plurianual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el Ayuntamiento de Salamanca para la financiación de las actuaciones en infraestructuras culturales relacionadas con la celebración de la Capitalidad Europea de la Cultura en Salamanca, en el año 2002, por valor de 2.606.987.086 pesetas.

El Ayuntamiento de Salamanca, en el marco de los actos culturales programados con motivo de la Capitalidad Cultural Europea en

el año 2002, ha proyectado un conjunto de actuaciones con el fin de dotar a la ciudad de una serie de infraestructuras culturales permanentes que contribuyan en el futuro a la potenciación de Salamanca como eje turístico.



Éxito del autobús lveco CityClass GNC Ecológico

RISBUS, empresa que comercializa en España los autobuses de las marcas Iveco y Renault, presenta entre su extensa gama de autobuses urbanos de un modelo de autobús ecológico, el IVECO CityClass-GNC. Este autobús, de 12 metros de longitud, incorpora un motor ecológico, que utiliza gas natural comprimido como combustible alternativo al diesel tradicional, con un nivel de emisiones contaminantes inferiores a los que estarán en vigor en el año 2.009 en la Unión Europea.

El hecho de utilizar un combustible alternativo al gasoil no es por sí solo garantía de que se disponga de unos niveles contaminantes bajos. Sin embargo, en el caso del CityClass GNC, se dispone de un motor desarrollado por IVECO que ha cumplido sobradamente con la categoría EEV (vehículo de alto nivel ecológico) siendo el único motor que actualmente cumple con esta disposición.

Iveco es pionera en el desarrollo de autobuses a GNC, disponiendo en España de autobuses en ciudades como Madrid, con 50 vehículos y Salamanca, con 10 unidades. A estas ciudades se unirá en breve Barcelona con otras 10 unidades, y Burgos, con otros 5 CityClass GNC.



se mueve con gas natural.





Estos vehículos, íntegramente fabricados en España, disponen de plataforma baja continua, de principio a fin del autobús. La gran ventaja de este vehículo reside en la disponibilidad de dos o tres puertas de acceso sin escalones ni rampas y amplios pasos de rueda interiores, con lo que queda asegurada una óptima movilidad, tanto de entrada como de salida para los viajeros.

Las principales características de los vehículos son las siguientes:

Autobús urbano modelo CityClass-GNC, con chasis de 12 metros de longitud con plataforma baja integral, motor Iveco de 220 CV de GNC, Ecológico con 9,5 litros, Inyección Multipunto de última generación, Turbo-Intercooling, con nivel de emisiones inferior a la norma EURO-3, con caja de velocidades automática, de última generación. Suspensión neumática integral con control electróni-





co y servodirección con un ángulo de giro de 60 º en las ruedas, que permiten un gran confort de marcha y una inmejorable maniobrabilidad. La carrocería es CASTROSUA con nuevo diseño. Dispone habitualmente de 24 butacas, espacio para cerca de 100 viajeros, aire acondicionado, cámara de control de TV para la puerta trasera, rampa de acceso de minusválidos y rótulos electrónicos indicadores de línea.

Este diseño realizado por Irisbus supone un esfuerzo del que pueden aprovecharse las empresas de transporte urbano de todas las ciudades españolas, para contribuir a que el transporte en nuestras ciudades sea más confortable y respetuoso con el medio ambiente.



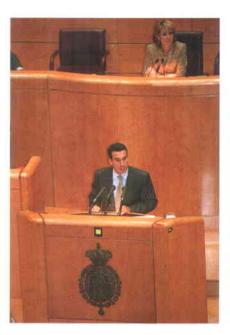
El Senado aprueba la Comisión de Entidades Locales

■l Pleno del Senado aprobó, el 11 de octubre, una proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Cámara para constituir una comisión permanente, con carácter no legislativo, de Entidades Locales. La propuesta se aprobó por 185 votos a favor (los procedentes de los grupos del PP, del PSOE y de la Entesa Catalana de Progrés, en la que se integra el PSC) y 19 en contra (BNG, CiU y PNV), La propuesta aprobada incluye una enmienda transaccional formulada por la Entesa en la que se señala que "las Comisiones Permanentes legislativas v no legislativas realizarán sus funciones sin perjuico de las competencias asignadas a la Comisión General de Comunidades Autónomas". Esta enmienda permitió el apovo de este grupo que, en principio se había mostrado receloso a la petición formulada por la FEMP a los grupos parlamentarios, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva y el apoyo del Consejo Federal, de que la Comisión de Entidades Locales tuviera la misma "jerarquía y dimensión" que la Comisión General de Comunidades Autónomas y "no supeditada" a ella.

La Comisión de Entidades Locales del Senado será el marco en el que se debatan todos los temas relacionados con la la Administración Local de ámbito nacional y estarán representados todos los Alcaldes y responsables de Entidades Locales

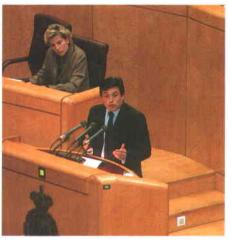
La hora de los municipios

En el debate previo a su aprobación, el Senador del Grupo Popular, Antolín



Sanz, subrayó que esta Comisión "no va a detraer ninguna de las competencias de las Comunidades Autónomas" y señaló que aunque "sigue siendo la época de las Comunidades Autónomas es va también la bora de los municipios". Asimismo, destacó el consenso que se había conseguido reflejado en su propuesta de elaborar en la nueva Comisión una Mesa plural donde el PP pierda su mayoría. "Hemos buscado consenso para tratar de dar vida a la vida municipal y estar más cerca de los ciudadanos", afirmó. Por su parte, el Portavoz del Grupo Socialista en el debate, José Ignacio Pérez Sáenz, afirmó que su voto a favor de la creación de la Comisión viene dado por su creencia en el "principio de subsidiariedad" y la convicción de que la Comisión "no va en contra de la reforma del Senado o del Estatuto de las

Los portavoces del PP y del PSOE durante su intervención en el Pleno el día 11 de octubre.



Autonomías". La creación de la Comisión supone un avance importante, aunque manifestó no encontrarse de acuerdo "con el modo en que se ha llevado el proceso de creación". "No se puede reformar el reglamento del Senado todos los días", afirmó.

El portavoz de la Entesa Catalana de Progrés, Lluis Armet, mostró su satisfacción por el acuerdo alcanzado que permitía la introducción de su enmienda, pero resaltó que durante el debate "ha habido recelos" a causa de algunos "discursos inadecuados". El resto de grupos parlamentarios votaron en contra de la constitución de esta Comisión que, para el Portavoz del Grupo Mixto (BNG y CC), Anxo Quintana, "este debate se circunscribe a un marco político muy concreto en el que se ha dicho que la época de las autonomías había acabado y llegaba la época de las ciudades". "Vaciar de contenido a las Comunidades Autónomas dejaría sin contenido al Senado y eso nunca puede contar con nuestro apoyo", añadió. El Portavoz del Grupo de CiU, Jordi Xuclà, aseguró que, pese a su "vocación municipalista" su formación no es partidaria "de primar un ámbito por

Tendrá carácter no legislativo y será independiente de la Comisión General de Comunidades Autónomas

encima de otro" y señaló que la propuesta "es una contrarreforma encubierta" en la que su Grupo no quiere participar. Por último el Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos declaró su oposición a esta iniciativa y tachó el debate de "poco serio".

Un día histórico

Al término del debate, al que asistió en calidad de invitada la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, los Parlamentarios se mostraron satisfechos por el logro conseguido, porque supone que, por primera vez, los Ayuntamientos van a tener en la práctica el reconocimiento institucional que la Constitución les confiere. En palabras de la Presidenta de la FEMP, con la aprobación de la Comisión de Entidades Locales, "se ha dado la relevancia institucional a la categoría constitucional que tenía el mundo local". Con la creación de esta Comisión se cumple el artículo 137 la Constitución, que garantiza la autonomía para la gestión de los intereses que son propios a los Avuntamientos.

Del mismo modo, tanto el Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, que asistió al debate desde el Banco Azul, como la Presidenta de la Cámara, Esperanza Aguirre, mostraron su satisfacción y felicitaron a la Presidenta de la FEMP por el impulso y las aportaciones



que la Federación había realizado de cara a la creación de esta Comisión.

Sensibilidad municipalista

"Si hay una Comisión General de Comunidades Autónomas, debía haber otra del mundo local para que hubiese plenitud de igualdad", explicó la Presidenta de la FEMP, quien destacó "la sensibilidad promunicipalista" de la amplia mayoría de Senadores que han apoyado la creación de la Comisión, una sensibilidad que ya conocía en el Senado de

anteriores visitas, en especial de su comparecencia ante la Comisión General de Comunidades Autónomas, en mayo de 1997, en la que precisamente reclamó la creación de una comisión de carácter similar para las Corporaciones Locales. Agradeció el apoyo del PP, del PSOE y de la Entesa y pidió a los grupos que se opusieron que "no haya recelos puesto que no se está contraponiendo ningún tipo de poder". "Creo en el valor de la autonomía". añadió, "pero para cumplir el principio autonómico, hay que llegar hasta el escalón más próximo, que es el mundo local.". El mundo local es el primer foro de participación democrática, es una escuela de Gobierno. Los Ayuntamientos no están "bajo la jerarquía de nadie" y, por tanto, "no deben estar tutelados, puesto que son el Gobierno más antiguo de la bistoria". Recordó además "el papel del mundo local en la constitución del Estado de las Autonomías", motor de ese proceso, ya que en todo el territorio nacional fueron los Ayuntamientos y las Diputaciones los que iniciaron y completaron, en muchos casos, el "proceso autonómico". "La correspondencia abora debe ser similar: ellos tienen que ser los primeros en entendernos a nosotros".

Finalmente, Rita Barberá afirmó que era un día histórico, tanto para los Ayuntamientos como para el Senado, que ha avanzado en la consecución del objetivo de constitucional de convertirse en una auténtica cámara territorial.



La FEMP pide un aumento de la Cooperación Económica Local igual al del IPC

a FEMP ha pedido al Gobierno, en el transcurso del último pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), un incremento al menos igual al del IPC en las dotaciones del programa de Cooperación Económica Local del Estado con las Corporaciones Locales, cuyo presupuesto no crecerá en 2001, según el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Durante esta sesión, que estuvo presidida por el Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, se analizaron los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado para 2001 y la "Ley de Acompañamiento", que no aportan novedades sustanciales sobre modificaciones normativas que afecten a las Corporaciones Locales (ver página 20). Asimismo, los representantes de la Administración General del Estado informaron de las modificaciones de las normas reguladoras del Consejo Escolar del Estado, en el que estará representado el mundo local a través de la FEMP. Rita Barberá se felicitó al término de la reunión por esta decisión porque se trataba, dijo, "de una antigua reivindicación de la FEMP" y que ya se abordó en el Pacto Local.

Depósitos municipales de detenidos

Los miembros de la CNAL estudiaron también el informe sobre la situación de los depósitos municipales de detenidos, elaborado por un grupo de trabajo integrado por representantes de la FEMP, y de los Ministerios de Administraciones Públicas, de Justicia y del Interior, en el que se hace constar la necesidad de elevar el importe que perciben los Ayuntamientos por detenido y día, fijado en la actualidad en 5.998 pesetas; que los Presupuestos Generales del Estado pre-



vean subvenciones para sufragar los gastos de inversión necesarios para la adecuación de los edificios existentes o, en su caso, nueva creación; y que la Administración penitenciaria colabore en la formación de los responsables de la vigilancia y custodia de los depósitos municipales de detenidos.

Estas peticiones, ratificadas posteriormente por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, serán estudiadas por los responsables de la Administración General del Estado.

Central local de información de riesgos

Durante la reunión se conoció también la intención del Gobierno de crear una "central de información de riesgos de ámbito local" para mejorar el "conocimiento que tiene la Administración de los niveles de endeudamiento de los Ayuntamientos", según señaló al final de la misma el Secretario de Estado de

Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga.

Esta central de información de riesgos permitirá cumplir con los objetivos de política presupuestaria del Estado, así como facilitar el trabajo de las Corporaciones Locales, "al autorizarles nuevos endeudamientos en función del crédito efectivamente dispuesto", indicó.

Su creación responde al problema planteado por los representantes locales que pidieron modificar la consideración de los límites de endeudamiento de las Corporaciones Locales sobre créditos reales y no créditos nominales, como viene ocurriendo hasta ahora, con el fin de que los Ayuntamientos no vean limitadas sus posibilidades de endeudamiento. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, explicó que el objetivo de la central de información de riesgos local es que se compute la deuda realmente dispuesta, y no la que está en previsión. "Es como una tarjeta de crédito, en la que sólo te contabilizan lo que has gastado, y no lo que te queda de límite", resaltó.

Finalmente la CNAL conoció varios in-

formes sobre distintas iniciativas normativas, entre las que cabe destacar la nueva regulación de las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, el proyecto de Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el proyecto de Orden Ministerial sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social, respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en Régimen Especial.

Minuto de silencio contra el terrorismo

Los representantes de ambas Administraciones mantuvieron un minuto de silencio en repulsa por los últimos atentados terroristas, poco después de que el Ministro Jesús Posada leyera una declaración conjunta del Gobierno y de la FEMP en defensa de la libertad y de la convivencia democrática.

La Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal, en el INAP

a Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP, que se reunieron en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), atendiendo a una invitación de su Director General, Jaime Rodríguez-Arana, aprobaron, entre otras cosas, el presupuesto de la organización para el año 2000, cifrado en 3.417 millones de pesetas, que tiene como objetivo llegar al déficit cero y al equilibrio presupuestario.



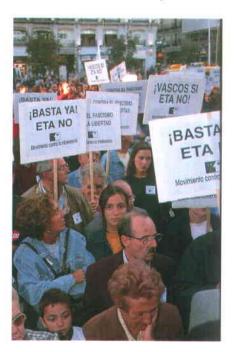
La Comisión Ejecutiva, que dio un repaso a los informes presentados en la CNAL y a otros temas como el Plan Hidrológico General y el avance del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobó la firma de dos Convenios de colaboración, con MERCASA y con la ONCE. El primero tiene como objetivo inventariar, rehabilitar y potenciar los mercados municipales "como centros de la vida de las ciudades". El segundo pretende promocionar la integración social y laboral de los munusválidos.



Reacción popular contra los atentados terroristas

e nuevo la reacción popular contra los atentados terroristas de ETA se ha manifestado de forma clara y contundente en todas las ciudades y pueblos de España tras los atentados que costaron la vida al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Luis Portero, y al Coronel Médico del Ejército del Aire, Antonio Muñoz Cariñanos, en Granada y Sevilla, respectivamente, en un plazo de siete días.

En ambas ciudades anadaluzas, los vecinos se echaron a la calle para condenar los crímenes; en Sevilla, donde se manifestaron más de 150,000 personas. la condena se unió al reconocimiento a las Fuerzas de Seguridad del Estado por la rápida detención de los dos asesinos del Coronel Médico, sospechosos también del atentado contra Luis Portero y de otros anteriores en la Comunidad Andaluza, entre ellos, el asesinato del Concejal malagueño, José María Martín Carpena; una detención que fue posible también gracias a la colaboración ciudadana que, en todo momento, prestaron su apoyo a las fuerzas de seguridad.





Desde la FEMP se hicieron sendos llamamientos para promover desde todos los Ayuntamientos españoles, concentraciones de condena de los vecinos contra la violencia terrorista. De esta forma, a las doce de la mañana de los días 10 v 17 del pasado mes, ciudadanos de toda España guardaron varios minutos de silencio ante las puertas de las Casas Consistoriales, como muestra de repulsa por los actos y de reivindicación de la paz v la convivencia democrática. Rita Barberá manifestaba, una vez más, la llamada de los Ayuntamientos españoles al fin de la violencia sin sentido y reiteraba su "rechazo más rotundo y condena más firme contra estos actos de terror", así como "el total apoyo al trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado". "Desde la FEMP – añadió- vamos a seguir impulsando este tipo de movilizaciones contra el terrorismo, porque las concentraciones ante las Casas Consistoriales son una referencia importante para visualizar el rechazo a la violencia de los ciudadanos que quieren vivir en paz y libertad, en el Estado de Derecho que garantizan la Constitución y los Estatutos de Autonomía".

Además de las concentraciones convocadas la FEMP, se desarrollaron otras manifestaciones promovidas por Organizaciones no Gubernamentales y diversos colectivos como el Foro de Ermua y la Asociación Víctimas del Terrorismo. El Congreso de los Diputados, por su parte, elaboraba una Declaración Institucional de condena apoyada por todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria.

Tras el asesinato del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Rita Barberá, se dirigió al Alcalde de Granada, José Moratalla, y al Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, familiar del jurista fallecido, para expresarles su pesar. Similar manifestación de condolencia dirigió al Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, y al Ministro de Defensa, Federico Trillo, poco después del segundo atentado.

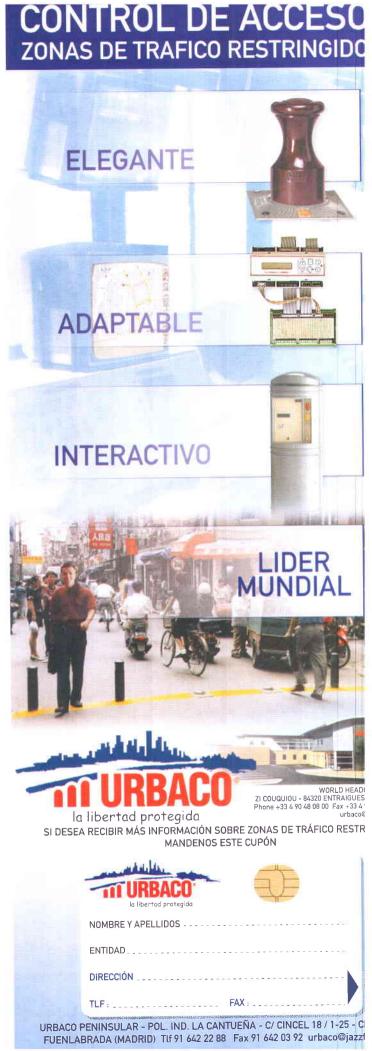
Los portavoces del PP y PSOE de Bilbao proponen en la FEMP concentraciones silenciosas cada mes en toda España

os portavoces del PP y del PSE-PSOE en el Ayuntamiento de Bilbao, Antonio Basagoiti y Dimas Sañudo, presentaron a la FEMP el pasado mes de octubre una propuesta de realizar concentraciones silenciosas frente a todos las Casas Consis-



El Portavoz del PSE-PSOE, Dimas Sañudo; el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; y el Portavoz del PP, Antonio Basagoiti, en la sede de la FEMP.

toriales de España el primer lunes de cada mes como rechazo a la violencia y el terrorismo de ETA. Ambos se reunieron el 2 de octubre con el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, a quien entregaron la propuesta que incluye una petición a todos los Ayuntamientos de toda España para que "mientras persista la violencia terrorista" convoquen a sus ciudadanos a expresarse a las 19:30 horas el primer lunes de cada mes y que articulen todas las medidas posibles para dar la máxima difusión a esta propuesta. Ambos Concejales afirmaron que "hemos acudido a la FEMP, pese a que el Ayuntamiento de Bilbao no está adherido, porque los Ayuntamientos son las instituciones más capaces de aglutinar los sentimientos de rechazo a ETA de los ciudadanos y reforzar sus expresiones de protesta", "Los Ayuntamientos", dijeron, "son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y las mejor valoradas por ellos, así como para recordar el empecinamiento de ETA contra los Concejales del PP y del PSOE". Ambos Concejales aseguraron que las instituciones en el País Vasco son "débiles en cuanto a la reclamación de la libertad y los Derechos Humanos" y pidieron "un rearme cultural y educativo en el País Vasco, No puede baber jóvenes de 13 años que rindan culto a la violencia. Es necesario que todos los demócratas tomemos la iniciativa para defender la paz y los derechos humanos". **•**



La FEMP y la ONCE colaborarán en la integración de discapacitados

a Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Presidente de la Fundación ONCE, José María Arroyo, han firmado un convenio marco de colaboración entre ambas organizaciones que tiene como fin el desarrollo de actividades conjuntas para promover la integración social de las personas con discapacidad en el ámbito local.

Este convenio marco se desarrolla a través de dos convenios específicos sobre accesibilidad y sobre integración laboral.

El convenio general de colaboración establece que ambas partes fomentarán la formación y el empleo entre las personas con discapacidad y promoverán la accesibilidad y la eliminación de barreras de todas clases. Asimismo colaborarán en la protección y difusión de los derechos de los discapacitados y la proposición de cualquier forma de discriminación. la mentalización y la sensibilización sociales, así como a todos aquellos campos de interés común para ambas partes que puedan redundar en la mejora de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

20.000 nuevos empleos en ocho años

El convenio sobre "promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en el ámbito local"", firmado por el Vicepresidente Primero de la



Fundación ONCE, Rafael de Lorenzo, y por el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, establece los términos de colaboración para desarrollar acciones que favorezcan la formación y la integración sociolaboral de este grupo de población. Los programas y acciones se enmarcan en el denominado "Plan 20.000/40.000" de la ONCE, que pretende crear 20.000 nuevos empleos para las personas con discapacidad en el período 1999-2008, así como realizar 40.000 acciones formativas para discapacitados.

La FEMP, entra otras cosas, se compromete a impulsar y coordinar un diagnóstico sobre la situación y perspectivas del empleo para discapacitados en la Administración Local, que identifique el

número de personas con discapacidad que ocupan puestos de trabajo en las mismas. Para la elaboración de este trabajo, la FEMP remitirá una encuesta a los responsables de municipios de más de 20.000 habitantes, con el fin de recabar la necesaria información. Asimismo, recomendará la adopción de medidas de fomento de la formación y el empleo para este grupo de personas, y recomendará especialmente a las Corporaciones Locales la necesidad de observar las normas legales que regulan la reserva de empleo o, en su caso, las medidas alternativas en favor de los discapacitados en la Administración Pública y organismos, entidades y empresas de ella dependientes.

La FEMP también colaborará en la difusión entre las Entidades Locales de los programas y acciones promovidas desde cualquier instancia sobre esta materia y en el fomento, en el marco del Programa MUNICIP, de la generación de empleo autónomo de trabajadores discapacitados, para lo cual recomendará a las Corporaciones Locales que favorezcan

Desarrollarán acciones conjuntas para la integración laboral de los discapacitados y fomentarán la accesibilidad

los regímenes de concesión de licencias de instalación en la vía pública de puntos de venta o dependencias de prestación de servicios, información o apoyo a la ciudadanía regentados por personas con discapacidad.

El convenio prevé la colaboración de ambas organizaciones en la realización de unas Jornadas Nacionales sobre nuevos yacimientos y oportunidades laborales para personas con discapacidad y empresas que integran a discapacitados en el ámbito local, y a la elaboración, publicación y distribución de un Catálogo de "Buenas Prácticas" FEMP-Fundación ONCE en esta materia

Accesibilidad

El convenio sobre accesibilidad en el ámbito local, firmado también por el Vicepresidente Primero de la Fundación ONCE, Rafael de Lorenzo, y por el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, compromete a la Federación a promover, divulgar y recomendar la adopción de medidas de desarrollo de la accesibilidad, con el objeto de que las Corporaciones Locales acometan políticas específicas en esta materia. Por ello, la FEMP informará y orientará a las Corporaciones Locales que así lo soliciten en todo lo referido a la promoción de la accesibilidad y la eliminación de ba-

rreras, especialmente en materia de legislación, ayudas y subvenciones referidas a estos fines.

El convenio prevé también la organización y difusión de un concurso de "Buenas Prácticas" en materia de accesibilidad, la elaboración de un catálogo de "Buenas Prácticas" y la organización de las Jornadas Nacionales de Accesibilidad.

Dentro del capítulo de difusión, ambas instituciones se comprometen a colaborar en la publicación y distribución entre las Entidades Locales de una recopilación normativa de la legislación vigente en materia de accesibilidad (normas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales).

Asimismo, establece los principios para la creación de una Red de Ciudades Accesibles, favoreciendo el asociacionismo y el compromiso de las entidades que se adhieran.

La FEMP potenciará las actividades del grupo de trabajo de expertos municipales de la FEMP, con el propósito de elaborar el capítulo sobre Normativa Municipal que será incluido en el Código de Accesibilidad, y validar el informe elaborado a partir de la encuesta sobre accesibilidad llevado a cabo en el ejercicio anterior.

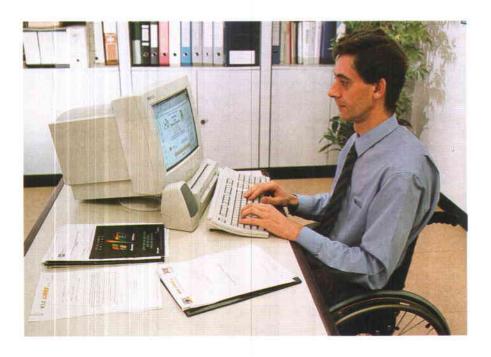
Finalmente, el convenio prevé la promoción de acciones formativas en esta materia dirigidas a responsables y técni-

cos municipales que desarrollen su actividad en este ámbito. La FEMP incluirá, dentro de sus planes de formación, la realización de cursos de formación específicos sobre promoción de la accesibilidad.

"La ciudad de todos"

Tras la firma de los convenios, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, mostró su satisfacción, ya que, según dijo, el ámbito local es el más adecuado para llevar a cabo las políticas de prevención, tratamiento y reinserción de las personas con discapacidad. "La ciudad es de todos", afirmó, "y debe ser disfrutada por todos los ciudadanos sin excepción".

Por su parte el Presidente de la Fundación ONCE, José María Arroyo, manifestó que la firma de estos convenios da continuidad a la colaboración mantenida entre ambas organizaciones desde hace años, a través de la cual se han conseguido logros importantes. Dijo que la accesibilidad es una aspiración de todos. "Si las ciudades son accesibles, si las oficinas y los centros de trabajo son accesibles, los discapacitados se sentirán mejor y el acceso al empleo, con la formación adecuada, será también más fácil".



la Participación de los municipios en los Tributos del Estado para 2001 crecerá un 5,9 por ciento

participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado para 2001 crecerá un 5,9 por ciento respecto al año anterior, de acuerdo con la previsión de evolución del PIB nominal a precios de mercado. En consecuencia, la cantidad correspondiente a las entregas mensuales a cuenta a realizar en el ejercicio 2001 será de 1.553.059,9 millones de pesetas (9.334.0 millones de euros), de los cuales 955.757,6 millones de pesetas (5.744,2 millones de euros) serán para los municipios y 527.827,7 millones de pesetas (3.172,3 millones de euros), para las provincias y entes asimilados, según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2001.

Determinado el índice de evolución, se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los Tributos del Estado para el año 2001. La financiación total así obtenida será repartida entre todos los municipios conforme a los siguientes criterios:

A los municipios de Madrid, Barcelona y La Línea de la Concepción se les atribuirá una cantidad proporcional a su participación en el año 1998 sobre el total a distribuir entre todos los municipios.

A los municipios integrados en el Area Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los que integraban hasta su extinción la Corporación Metropolitana de Barcelona para obras y servicios comunes de carácter metropolitano, se les asignará una dotación compensatoria.

Variables

El resto se distribuye entre todos los municipios, excluidos Madrid,



Barcelona y La Línea de la Concepción, en función de las variables que aparecen definidas en la Ley de Haciendas Locales, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

El 75 por 100 en función de la población de derecho de cada municipio, según el Padrón municipal de habitantes vigente a 31 de diciembre del año 2001, aprobado oficialmente por el Gobierno, ponderado por unos coeficientes multiplicadores, según estratos de población.

El 14 por 100 en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio en 1999, ponderado por la población.

El 8,5 por 100 en función del inverso de la capacidad recaudatoria de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo tramo de población.

El 2,5 por 100 restante en función del número de unidades escolares existentes en centros públicos atribuibles a cada municipio, a final de 1999.

Como se puede apreciar el nuevo sistema de financiación ha introducido una nueva variable de reparto: el inverso de la capacidad recaudatoria municipal, a la que se le ha asignado un peso del 8,5 por 100.

El sistema establece una cláusula de garantía de percepción mínima para todos los municipios, consistente en el importe bruto resultante de la liquidación definitiva del año 1998, con la garantía adicional, para los menores de 5.000 habitantes, de que la cantidad atribuida por habitante como mínimo garantizado no será inferior al 70 por 100 del déficit medio por habitante de ese tramo de municipios, deducido de los datos estadísticos de las liquidaciones de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del año 1995. Esta garantía de financiación mínima corre a cargo del sistema y supone un elemento de solidaridad para con los pequenos municipios.

Provincias e islas

Para las provincias, las Comunidades Autónomas uniprovinciales no insulares e islas, la cantidad prevista es de 527.827,7 millones de pesetas (3.172,3 Meuros), corresponde al 95 por ciento de las entregas a cuenta. De esta cantidad, 47.301,8 millones de pesetas (284,3 Meuros), corresponden a participación ordinaria, y 480.525,9 millones de pesetas (2.888,0 Meuros), a participación extraordinaria consolidada a causa de la supresión del canon de energía eléctrica y de los recargos provinciales sobre el ITE e impuestos especiales de fabricación, a la entrada en vigor del IVA.

A su vez, de la cantidad asignada en concepto de participación extraordinaria se afectan 68.193,2 millones de pesetas (409,8 Meuros) como dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en centros de carácter no psiquiátrico, que se repartirán proporcionalmente a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las citadas Entidades en el ejercicio de 1988.

Una vez deducida la aportación al Fondo de asistencia sanitaria común, los 412.332,7 millones de pesetas restantes (2.478,2 Meuros) más los 47.301,8 millones de pesetas (284,3 Meuros) de participación ordinaria se repartirán, en concepto de financiación incondicionada, entre las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, en entregas a cuenta mensuales.

Criterios de distribución

La liquidación definitiva se realizará una vez determinado el Indice de Evolución (IE) prevalente y se distribuirá de acuerdo con las siguientes variables:

- El 70 por 100 en función de la población provincial de derecho, según el Padrón municipal vigente a 31 de diciembre del año 2001, aprobado por el Gobierno.
- El 12,5 por 100 en función de la superficie provincial.

- El 10 por 100 en función de la población provincial de derecho de los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- El 5 por 100 en función de la inversa de la relación entre el valor añadido bruto provincial y la población de derecho.
- El 2,5 por 100 en función de la potencia instalada en régimen de producción de energía eléctrica.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los Tributos del Estado que les corresponde como Comunidades Autónomas.

La participación de los territorios históricos del País Vasco y Navarra se calculará teniendo en cuenta lo previsto en el Convenio Económico, en el caso de Navarra y en el Concierto Económico con el País Vasco, y afectará, exclusivamente a la participación ordinaria.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla participarán en la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión a las Comunidades Autónomas, en un porcentaje equivalente al 39 por 100.

Ayudas al transporte público colectivo urbano

La dotación asignada para este fin en el año 2000 asciende a la cifra de 7.336,6 millones de pesetas (44,1 Meuros), siendo beneficiarios de las ayudas señaladas las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las áreas

metropolitanas de Madrid y Barcelona, ni ubicadas en el archipiélago canario.

Tienen también la condición de beneficiarios aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000 y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo

Asimismo, se dota un crédito de 3.300 millones de pesetas (19,8 Meuros) para financiar el transporte público regular de viajeros en las Islas Canarias, en el marco de los contratos-programa suscritos por el Estado.

Otras ayudas y compensaciones a las Corporaciones Locales

Dentro de este apartado se incluyen:

- Una dotación de 7.103,2 millones de pesetas (42,7 Meuros) con el fin de compensar en general los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado, en virtud de Lev.
- Una dotación de 600 millones de pesetas (3,6 Meuros) a la ciudad de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua para el abastecimiento de la misma.

Asimismo se consignan 1,000 millones de pesetas (6,0 Meuros) para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir desequilibrios financieros de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios. También se dotan 255,6 millones de pesetas (1,5 Meuros) para compensaciones que puedan reconocerse a los municipios.

Participación en los Tributos del Estado 2001

Concepto	Millones de pesetas	Millones de euros
Entregas a cuenta municipios	955.757,6	5.744,2
Entregas a cuenta provincias y entes asimilados	527.827,7	3.172,3
Liquidación definitiva de 2000 de Municipios y Provincias	69.469,6	417,5
de Manierpies y 1 feviriends		

Observatorios Locales Euro Los Ayuntamientos acercan a los vecinos la moneda única

a FEMP ha remitido a las Entidades Locales un modelo de Acuerdo de Constitución del Observatorio Euro Local. Se trata del primer paso para la puesta en funcionamiento de Observatorios Euro a escala local, es decir, de organismos que faciliten la transparencia del proceso de incorporación de la nueva moneda y que apoyen la confianza de los consumidores hacia el euro.

Esta iniciativa, que responde a una recomendación del Parlamento Europeo en su Resolución sobre el euro v los consumidores, contempla la creación de un órgano tripartito y paritario, en el que estarían presentes la Administración Local, las empresas y profesionales afectados y los consumidores, a través de sus asociaciones representativas. En el modelo remitido por la FEMP se puntualiza que el número de representantes de la Administración estará en función de la cuantía de los integrantes del resto de las partes y se destaca la prioridad de participación de las Areas de Salud y Consumo y Comercio.

En cuanto a los ciudadanos, su representación correrá a cargo de las



Asociaciones de Consumidores –en el modelo se hace referencia a un miembro por cada una Asociación existente-. Y, finalmente, por lo que se refiere a las empresas, el modelo cita a las organizaciones de empresarios, las Cámaras de Comercio y otras entidades representativas del comercio y los servicios.

Funciones del Observatorio

El Observatorio Local tiene atribuidas siete funciones principales. Por un lado habrá de analizar en detalle las consecuencias prácticas de la implantación del euro en los ámbitos del consumo, las empresas distribuidoras, turísticas, PYMES y otras. Además, será el marco

óptimo para incentivar el diálogo y la colaboración entre los sectores sociales y las Administraciones Públicas, y para realizar el seguimiento del proceso de transición e implantación del Euro y la elevación de propuestas e información periódica sobre el desarrollo del mismo a las instituciones y autoridades de nivel superior.

En sus respectivos ámbitos, el Observatorio desempeñará una función de acogida, orientación, escucha y asistencia a los ciudadanos en los supuestos que sean requeridos. Por otro lado, el Observatorio participará mediante propuestas e iniciativas en las acciones de formación, información y asesoramiento de los consumidores y profesionales que pongan en marcha las Administraciones Públicas.

Los Ayuntamientos podrán contar con la Exposición euro

os Ayuntamientos interesados en ofrecer a sus ciudadanos información de primera mano sobre el euro, ya podrán hacerlo, tras el acuerdo alcanzado entre la FEMP y la Sociedad Española de Transición al Euro (SETE), en virtud del cual esta última cederá la miniexposición sobre el euro a aquellos Ayuntamientos que lo soliciten. La miniexposición está compuesta de 32 paneles gráficos, de una superficie total aproximada de 150 metros cuadrados, que se complementa con un sistema de video digital y dos equipos informáticos

con los que se puede acceder a la web de la Campaña de Comunicación Euro y practicar operaciones de conversión.

Para la puesta en marcha de esta iniciativa, la SETE ya se ha dirigido a casi 3.000 municipios con poblaciones de entre 1.000 y 25.000 habitantes. El acuerdo con la FEMP prevé, asimismo, la posibilidad de facilitar la presencia de un ponente experto en temas relativos a la nueva moneda para impartir sesiones informativas a colectivos específicos de población o a los propios empleados del Ayuntamiento.

El Euromóvil viaja por los pueblos de Madrid

uitrago de Lozoya es el primero de los setenta municipios de la Comunidad de Madrid que el Euromóvil está recorriendo con el fin de informar a los ciudadanos sobre la moneda única. La Comunidad de Madrid ha sido durante el pasado mes de octubre el principal centro de trabajo de la Campaña de Comunicación Euro va que, además, acogió entre el 11 v el 14 de octubre la simulación en El Escorial v San Lorenzo del Escorial, la primera que se realiza en esta Comunidad Autónoma, en la que participaron más de 200 comercios de los dos municipios.



Desde este órgano se realizará la difusión y el seguimiento del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas y el buen uso de la Etiqueta identificativa de adhesión a dicho Código.

Finalmente, el Observatorio llevará la mediación en los problemas o conflictos que puedan surgir entre profesionales y consumidores con motivo de la introducción e implantación del euro con vistas a una resolución amistosa. En el modelo que propone la FEMP se recomienda el Sistema Arbitral de Consumo como medio más adecuado para la resolución de conflictos.

El Observatorio estará formado por

tres organismos: la Asamblea, el Pleno y la Comisión Ejecutiva, El Presidente de la Entidad Local será, a su vez, el Presidente del Observatorio y quien ostente su representación. En cuanto a la Secretaría del mismo, correrá a cargo de un funcionario designado por el Presidente de la Corporación.

Valla metálica convencional (Siglo pasado) · Hierro. Material pesado. · No apilable. · Dificulta el transporte. No cabe en una furgoneta. · Rápido deterioro. · Oxida fácilmente. · Imagen ambiental deficiente. · Mantenimiento costoso (repintados). · Cara de reciclar. · Poco rentable · Poca estabilidad. · Pies no recambiables. · Baja seguridad urbana. · Ruidosa · Ralla vehículos. Puede producir cortes.

Seminario europeo "Acción Local por el Empleo"

finales del pasado mes de septiembre, se celebró en Gijón el Seminario Europeo "Acción Local por el Empleo", organizado por el Ayuntamiento de Gijón con el apoyo de la Comisión Europea, en el que participaron más de 300 especialistas de distintos países europeos como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido y Suecia, entre los que se contaban 16 Alcaldes y 45 Conceiales.

La Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, dio la bienvenida a los participantes y expuso la experiencia de su municipio en materia de planes de empleo, presentando el "Pacto Gijón por el Empleo 2000-2003", firmado por el Ayuntamiento, los empresarios y los sindicatos. La Alcaldesa destacó el papel de los municipios en la lucha contra el desempleo, señalando que "las ciudades de Europa deben ser capaces de adaptarse a las profundas transformaciones que atraviesan la economía y el trabajo buscando soluciones imaginativas para los nuevos problemas que se les plantean". Asimismo, subravó la necesidad de colaboración entre todos los agentes, advirtiendo que "estas nuevas tareas de nuestras Entidades Locales requieren también formas nuevas de definición y gestión de las políticas públicas, que sólo tendrán éxito cuando pongan en valor los activos presentes en nuestras sociedades a través de la cooperación entre todos los agentes".

Por su parte, Juan Chozas, Secretario General de Empleo, destacó la apuesta del Gobierno español por las políticas activas de empleo, abogando por una colaboración entre todas las Administraciones Públicas y haciendo hincapié en el papel de los Ayuntamientos, al señalar que "tiene que ser la Administración Local, que es la que conoce las posibilidades de desarro-



La Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso,

llo de una determinada zona geográfica, la que debe poner en marcha y hacer realidad lo que el resto de Administraciones diseña y define". Recordó el éxito de programas como el de Escuelas Taller.

Además, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo orientó sobre las líneas que seguirá el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la gestión de ayudas para el periodo 2000-2006, resaltando el uso de la "subvención global" en esta materia y las últimas novedades acerca de la iniciativa EQUAL, cuya primera convocatoria de proyectos está prevista para el mes de marzo de 2001.

El Presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces, pidió igualmente la puesta en marcha de estrategias integradas que aborden todos los factores que incidan en la creación y destrucción de empleo desde una visión global. Expuso el caso del Pacto Institucional por el Empleo del que integra los planes específicos de empleo

de todos los Ayuntamientos asturianos, en un modelo de colaboración entre las Administraciones Autonómica y Local

El representante de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, Johani Lönnroth, fue el encargado de hacer la presentación de la Comunicación de la Comisión titulada "Actuación local a favor del empleo, Una dimensión local para la Estrategia Europea por el Empleo".

Lönnroth destacó el valor de la cooperación en el nivel local, ya que "no se trata tanto de gastar como de pensar, innovar y coordinar esfuerzos".

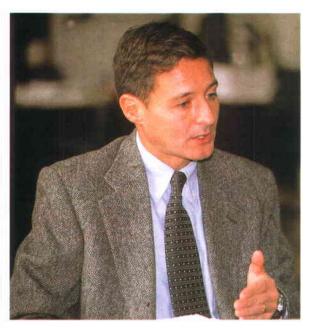
Explicó, en esta línea que "se trata de un gasto más inteligente y de la conjunción de los recursos existentes a través de partenariados más inteligentes." Asimismo, enumeró las diez condiciones necesarias para construir una buena estrategia de empleo local:

- 1. Identificar claramente los puntos fuertes y débiles de la comunidad local.
- 2. Actuar localmente pero pensar globalmente, es decir, relacionar los problemas locales con los mundiales.
 - 3. Definir claramente los objetivos.
- 4. Los actores y entidades interesadas deben identificarse y especificar sus papeles y responsabilidades.
- 5. Crear un partenariado entre los distintos actores para la cooperación y actuación conjunta.
- 6. Identificar los recursos para alcanzar los retos locales, y señalar tanto aquéllos que puedan ser desarrollados por los propios actores locales como aquéllos que requieran una contribución proveniente de otros ámbitos.
- 7. Unir e integrar todos los recursos para lograr la máxima efectividad y eficiencia.
- 8. Diseñar experiencias piloto para probar la estrategia.
- 9. Crearse indicadores y métodos apropiados para permitir la evaluación y com-

paración del progreso alcanzado frente a los objetivos marcados.

10. Construir una estructura apropiada para informar, controlar, aplicar y realizar un seguimiento de la estrategia.

A lo largo del seminario se desarrollaron cuatro talleres de trabajo que dieron la oportunidad de debatir sobre las materias que constituyen los cuatro pilares de la Estrategia Europea por el Empleo. El taller relativo a la mejora de la capacidad de inserción profesional proporcionó valiosos ejemplos de algunos proyectos piloto experimentados en distintos municipios europeos, desde Lancashire a Graz, incidiendo sobre las causas de su fracaso, en unos casos. v las claves del éxito, en otros. En el taller relativo al desarrollo del espíritu de empresa, se expusieron las experiencias de Marsella y Bilbao. Ambos municipios destacaron la importancia de la colaboración entre los entes privados y públicos para el desarrollo de un territorio concreto, mientras que, en el taller dedicado al fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas, se hizo hincapié en la necesidad de una mejora de la cualificación de los trabajadores y su continuo reciclaje para mejorar su calidad de empleo y la competitividad de la empresa, consiguiendo con todo ello un desarrollo global del territorio. Finalmente, en el taller dedicado a la igualdad de oportunidades se hizo especial mención a la necesidad de mejorar los servicios de apoyo y aplicar mayor flexibilidad en el horario de trabajo para facilitar la plena inserción de la mujer en el mercado laboral.



Juan Chozas, Secretario General de Empleo.

El CMRE ha presentado la Carta "Acción Local por el Empleo" a la que se podrán adherir los municipios que lo deseen

El Seminario permitió también conocer las políticas que se están llevando a cabo en Francia, país que ostenta la Presidencia de la Unión Europea durante el presente semestre, a través de la ponencia presentada por una representante del Ministerio de Trabajo y Solidaridad de aquel país.

Finalmente, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) presentó su Carta "Acción Local por el Empleo", que se encuentra abierta a la firma de to-

dos los municipios españoles que deseen mostrar su compromiso por el empleo.

Las conclusiones del seminario fueron expuestas por Pedro Castro, Alcalde de Getafe y Presidente de la Comisión de Empleo de la Federación Española de Municipios y Provincias, que destacó el protagonismo del municipio en los futuros desarrollos del territorio y reclamó el apoyo de las demás Administraciones.



as "Jornadas sobre el Código de Buenas Prácticas Ambientales: una herramienta para la sostenibilidad en las ciudades", celebradas en Murcia, fueron el marco en el que se presentaron el Código de Buenas Prácticas Ambientales y la Guía-Llave del mismo, un manual de referencias que facilita el uso del Código, ambos sobre soporte papel, así como una aplicación informática que es accesible desde la página web de la FEMP, www.femp.es, en la que están disponibles tanto el Código como la Guía Llave, todo ello con el obietivo de dotar a los Avuntamientos de herramientas normalizadas que faciliten la gestión medioambiental en sus municipios.

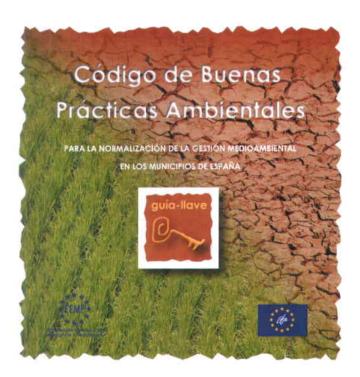
En el transcurso de las Jornadas se explicó el proceso seguido para el desarrollo del proyecto y se presentaron las experiencias de los municipios participantes, así como algunas buenas prácticas realizadas por Entidades Supramunicipales. Representantes de los Ayuntamientos de Calviá, Málaga y Vitoria cerraron el encuentro con la presentación de las experiencias de sostenibilidad que les han valido premios internacionales.

Un largo trabajo

El Código de Buenas Prácticas Ambientales es el resultado de un largo trabajo realizado por la FEMP dentro del Programa Life. Tal y como les hemos venido informando en ediciones anteriores, el Código recoge las pautas para desarrollar una correcta gestión ambiental, pautas que se basan en las experiencias ya desarrolladas por diferentes municipios. La primera fase fue el desarrollo de Agendas 21 Locales en cuatro Entidades: Aranjuez, Gijón, Puertollano y la Mancomunidad de Municipios del Alto Valle del Aragón; los resultados obtenidos se recogieron en una primera versión

El Código de Buenas Prácticas Ambientales ya está a disposición de todos los Ayuntamientos españoles. Fue presentado en Murcia, a finales del pasado mes de octubre. Con ello, después de tres años de trabajo en el marco del Programa Life, la FEMP ya ha dado forma a la estrategia para desarrollar una correcta gestión ambiental.

Presentado el Código de Buenas Prácticas Ambientales



del Código y permitieron elaborar las líneas para que, en una segunda fase, los municipios de Cuéllar, Mataró, Murcia, San Fernando de Henares, Sueca, Talavera de la Reina, La Vall d'Uixó y Vitoria-Gasteiz, planificaran y desarrollaran un modelo de gestión ambiental. La elaboración de la versión definitiva del Código de Buenas Prácticas Ambientales ha culminado ahora, con la presentación realizada en Murcia.

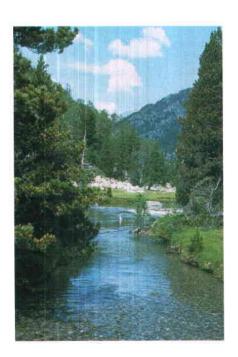
El Código de Buenas Prácticas y la Guía-Llave que facilita su manejo son accesibles desde la página www.femp.es

Dos herramientas de gestión ambiental

El Código es, fundamentalmente, una herramienta de trabajo que, a lo largo de 400 páginas detalla, paso a paso, las funciones y tareas necesarias para fomentar actuaciones medioambientales municipales. En líneas generales, propone dos sistemas: la Agenda 21 Local y el Sistema de Gestión Medioambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001.

La Agenda 21 Local, una idea surgida en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 y perfeccionada posteriormente en la Cumbre de Aalborg, es un modelo de desarrollo sostenible que se realiza de una manera estructurada y planificada. La Agenda 21 Local supone el desarrollo de un plan de acción en el que se ponen en marcha dos instrumentos: la auditoría medioambiental y el plan de participación social.

La realización de una auditoría medioambiental conlleva la elaboración de un diagnóstico de la situación -diagnóstico que debe estar basado en estudios técnicos, de percepción social, socioeconómicos, ambientales y organizativos del municipio-, el establecimiento de un plan de acción ambiental -compuesto por acciones y estrategias encaminadas a solucionar los problemas detectados- y un plan de seguimiento -de cara a evaluar la mejora ambiental del territorio-. Esta última fase se cierra con la elaboración de la Declaración Ambiental, documento que recoge los resultados obtenidos para informar de ellos a la población y al resto de las Administraciones.





El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Miguel Angel Cámara, junto a la Vicepresidenta de la Comisión, Monserrat Muñoz de Diego, durante la presentación del Código.

El Plan de Participación Social, que completa a la auditoría anterior, parte de la idea de que los ciudadanos son los auténticos conocedores y receptores directos del estado ambiental municipal; por ello, su objetivo es establecer un vínculo de comunicación fluida entre ciudadanos v Administración Local en materia de medio ambiente. El Código de Buenas Prácticas Ambientales no ofrece una metodología fija para la realización de este Plan de Participación, aunque propone dos modelos: los instrumentos de participación y los planes de comunicación. Los instrumentos de participación recomendados se han enumerado para que cada Entidad Local recurra a los que considere más oportuno; se trata de los reglamentos de participación ciudadana, los órganos de participación –como los Consejos Municipales de Medio Ambiente o los foros ambientales- y varias modalidades complementarias. En cuanto a los planes de comunicación, el Código hace referencia a métodos tradicionales -boletines, revistas, campañas municipales- y a nuevas iniciativas -internet, videoconferencias, etc.-, siempre que tengan como objetivos informar de la situación, contar con la participación del ciudadano, convocar a los vecinos y dar cuenta de las mejoras ambientales.

Sistema de gestión medioambiental normalizado

A la hora de implantar un Sistema de Gestión del Medio Ambiente (SGMA) en Entidades Locales, el Código apuesta por recomendar sistemas ya establecidos que están funcionando de manera eficaz; de ahí que proponga la norma UNE-EN ISO 14001 como herramienta de gestión.





Esta norma surgió con el objetivo de crear una pauta internacional para regular los sistemas de gestión medioambiental; incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para determinar y llevar a cabo la política medioambiental. La Entidad Local que lo ponga en marcha tiene la opción de aplicar este procedimiento total o parcialmente, a toda la Administración en general o a algunos servicios que posean una gestión independiente.

Un paso previo antes de implantar este Sistema de Gestión es llevar a cabo una revisión medioambiental inicial (RMI), para conocer el estado del medio ambiente y las acciones que se están realizando ya. A continuación se abre un proceso de cinco fases.

La primera de ellas es la creación de una política medioambiental; según la norma UNE-EN ISO 14001, esta política deberá estar adaptada a las necesidades de la Entidad Local; comprometerse con la mejora continua y la prevención de la contaminación; cumplir con la normativa medioambiental aplicable; conformar un marco para el establecimiento de metas y objetivos medioambientales; estar documentada, así como ser implantada y comunicada a todos los empleados; y tener establecidos unos mecanismos de difusión pública y estar a disposición de los ciudadanos.

La segunda fase del SGMA es la de pla-

nificación, en la que la Entidad Local deberá establecer los procedimientos que determinen las actividades y servicios que puedan producir impactos significativos sobre el medio ambiente con el fin de elaborar un registro final sobre dichas actividades y servicios. Además, deben establecerse procedimientos que permitan la identificación y el acceso a los requisitos legales medioambientales aplicables al municipio. La fase de planificación también comprende la fijación de objetivos y metas y un programa para su consecución, de forma que cada

objetivo y meta incluya los registros de responsables, medios necesarios, plazos y áreas afectadas –pueden añadirse también método, destinatarios, herramientas, costes de ejecución y buenas prácticas-.

La implantación y el funcionamiento son la tercera etapa del SGMA. En esta fase, la Entidad Local debe definir la estructura, responsabilidades y autoridades que regularán la implantación y el control del SGMA, debe contemplar mecanismos de comunicación interna y externa y establecer y mantener actualizada una serie de documentos: el manual de gestión medioambiental, los procedimientos de gestión medioambiental, las instrucciones operativas de trabajo y los registros.

La fase de comprobación y acción correctora (Fase 4), comprende las actividades de seguimiento y medición –que obligan a la Entidad Local a establecer y mantener al día procedimientos documentados para el control de todas las operaciones-, acciones correctoras y preventivas, registros y procedimientos para la realización de auditorías medioambientales periódicas.

La última etapa del SGMA es el establecimiento de revisiones periódicas para, así, asegurar su adecuación y eficacia. Este proceso de revisión deberá tener previsto el análisis de toda la información relevante del SGMA.

Declaraciones medioambientales

odos los documentos oficiales derivados de encuentros internacionales que han supuesto un paso adelante en el proceso de protección del medio ambiente o que han contribuido al desarrollo sostenible, aparecen también incluidos en el Código de Buenas Prácticas Ambientales, bajo el título genérico de "Documentos Oficiales", en el capítulo final de Información Complementaria. En este apartado se pueden encontrar la Carta de Belgrado (de 1985), la Declaración Final de la Cumbre de Río de Janeiro (de 1992), la Carta de Aalborg, (Carta de las Ciudades Europeas por la Sostenibilidad, de 1994), la Carta de Lisboa (1996), el texto "Gobiernos nacionales, ciudades y sociedad ante la Conferencia Habitat II" (1996), la Declaración de Vizcaya sobre el Derecho al Medio Ambiente (1998), la Declaración de Sevilla (1999) y la Declaración de Hannover, de los Líderes Municipales en el Umbral del Siglo XXI (2000). Con esta compilación de documentos oficiales, el Código se convierte en el primer texto que recoge de manera completa y actualizada este tipo de contenidos.

Además, añade una relación de libros y documentos que han servido para la realización del Código y un glosario que permite conocer de forma rápida los términos técnicos más usuales en materia medioambiental.

Todo listo para el V Congreso Nacional del Medio Ambiente

res sesiones plenarias, ocho mesas redondas, casi cuarenta grupos de trabajo y una jornada de Ciudades por la Sostenibilidad componen junto con una exposición de stands y varias reuniones v comunicaciones técnicas lo que será, del día 27 de este mes y hasta el primero de diciembre, el V Congreso Nacional del Medio Ambiente, un evento organizado por el Colegio Oficial de Físicos, Unión Profesional, Aproma y el Instituto de la Ingeniería de España, con colaboración de diferentes Administraciones, fundaciones y empresas vinculadas al medio ambiente, que se desarrollará en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid.

Al igual que en las ediciones anteriores, el Congreso Nacional de Medio Ambiente parte con el objetivo de convertirse en foro de encuentro donde tengan cabida las opiniones y tendencias en materia medioambiental de Administraciones, Organizaciones No Gubernamentales, grupos empresariales y expertos en estos temas, con el principio básico de que el medio ambiente "es responsabilidad de todos y que todos, en lo que nos corresponde, y liderados por nuestros gobiernos, debemos ayudar a preservar."

La revisión de la situación ambiental y las líneas de actuación futuras son las pautas que marcarán los contenidos de las tres sesiones plenarias previstas; así, la política ambiental general, con participación de representantes de las Administraciones Autonómicas, Central y Europea, será objeto de una de estas sesiones; la política ambiental local –con representación de las Autoridades Locales- será el tema de otra sesión plenaria; y la gestión ambiental en la empresa, al que están invitados empresas, asociaciones empresariales y sindicatos, centrará los debates de la tercera.



La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, durante el acto inaugural del IV Congreso en 1998.

Las mesas redondas serán los foros en los que se analicen cuestiones de interés general, cuestiones tales como el futuro del agua en España, los residuos y la información al público, medidas e implicaciones de las estrategias de lucha ante el cambio climático, las repercusiones medioambientales del reglamento de desarrollo rural, la problemática y el futuro de las ciudades, los productos transgénicos, el medio ambiente en los comités de empresa o integración social del medio ambiente.

Uno de los actos de mayor relevancia serán las Jornadas de Ciudades Sostenibles, en las que se analizará la evolución de las políticas municipales por la sostenibilidad. El desarrollo de este tipo de políticas cobró especial relevancia tras la Carta de Aalborg y la adhesión a la misma de más de 500 ciudades; ahora, y conscientes de que es en el marco municipal donde han de implantarse políticas que derivarán en es-

trategias globales, las Jornadas permitirán reflejar las actuaciones y los puntos de vista de las ciudades.

El Congreso se completará con una exposición de stands, en la que participarán Administraciones y empresas; salas dinámicas, destinadas a facilitar a todos los colaboradores y patrocinadores la presentación de sus proyectos; la concesión de menciones especiales en materia de Educación Ambiental, Periodismo Ambiental y Ciudades Sostenibles; y, finalmente, la realización de una encuesta entre los participantes sobre la situación medioambiental en nuestro país y los aspectos organizativos del Congreso.



esde el pasado 1 de agosto, la correduría de seguros líder del mercado español Aon Gil y Carvajal gestiona el Servicio de Mediación en Covertura de Riesgos y Seguros para las Entidades Locales asociadas a la FEMP. Su Director General, Ricardo Sanz, en una entrevista concedida a Carta Local, expone los objetivos para este período.

P ¿Qué es Aon Gil y Carvajal?

R Podemos decir que Aon Gil y Carvajal es la consultoría de riesgos y correduría de seguros líder en el mercado español y la que cuenta con la mayor implantación en el mismo. La sitúan en esta posición su oferta de soluciones integrales y personalizadas, unidas a su experiencia, profesionalidad y permanente apuesta por la calidad, la segmentación del mercado, la especialización de sus productos y servicios y la constante innovación tecnológica.

No obstante, también es una organización líder a escala mundial. Se integra en el Grupo Aon, cuya red mundial se extiende por más de 120 países, con 550 oficinas abiertas y 40.000 profesionales cualificados en distintas áreas de consultoría y gestión de riesgos. Su volumen de ingresos, que superó los 7.000 millones de dólares en 1999, da idea de la magnitud de su negocio. Todo ello permite ofrecer a cada cliente una garantía sólida de servicios globales y coordinados en todo el mundo.

Aon Gil y Carvajal supera las soluciones tradicionales y estrictamente aseguradoras y abarca otros ámbitos de gestión: el asesoramiento y la consultoría de riesgos. Componen nuestro equipo más de 750 profesionales, especialistas en los distintos aspectos técnicos, económicos y comerciales relacionados con la Gerencia de Riesgos.

Nos sentimos orgullosos de ofrecer soluciones diferenciadas y adaptadas a las necesidades de cada cliente; desde seguros personales hasta complejos programas de gestión de riesgos para empresas multinacionales y Administraciones Públicas.

Ricardo Sanz, Director General de Aon Gil y Carvajal



"Vamos a potenciar la Gerencia de Riesgos en las Corporaciones Locales"

¿Qué resaltaría de su experiencia en el asesoramiento y mediación dentro del sector público?

R Las Administraciones Públicas han sido hasta hace relativamente poco bastante reticentes a todo lo relacionado con los servicios de seguros, y era frecuente su recurso al autoseguro.

No obstante, los gestores públicos se

han ido sensibilizando sobre cómo optimizar sus funciones, evitando en la medida de lo posible imprevistos que puedan afectar a las mismas. De ahí nace una nueva mentalidad de trasferencia del riesgo que se traduce en un cambio en la política de seguros.

Este cambio de actitud es un primer escalón hacia una política más compleja, que va más allá de la mera suscripción de un contrato de seguro y se adentra en

el campo de la Gerencia de Riesgos. La Gerencia de Riesgos, que va impregnando progresivamente la actuación administrativa, se está revelando además como un medio muy eficaz de mejora de la imagen de la Administración frente al ciudadano, quien ve atendidas sus reclamaciones con prontitud, incluso cuando todavía no constituyen más que una incidencia.

P ¿Y concretamente en el sector local?

R Como en tantas otras ocasiones, la Administración Local ha vuelto a ser pionera en el cambio de mentalidad. Es lógico que así sea, ya que es la más próxima al ciudadano y, por tanto, la que mejor conoce los riesgos que le afectan en sus relaciones con la Administración y la posibilidad de que ésta le cause daños.

Nuestra experiencia se ha orientado a analizar este tipo de riesgos y buscarles las alternativas más adecuadas. Para ello ha habido que superar obstáculos importantes, como las reticencias de ciertas compañías aseguradoras a cubrir la responsabilidad patrimonial de las Entidades Locales.

P ¿Cuáles son los principales objetivos de Aon Gil y Carvajal como gestora del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP para este nuevo período?

R En primer término, la estabilidad en la gestión del mismo, ya que la asume durante los próximos cuatro años.

En este período Aon Gil y Carvajal desea potenciar la Gerencia de Riesgos en las Corporaciones Locales asociadas a FEMP, que evalúen la magnitud de tales riesgos para permitir su control y reducir la probabilidad de los eventuales incidentes. Asimismo, desea explotar las po-

La Gerencia de Riesgos se está revelando como un medio eficaz en mejora de la imagen de la Administración frente al ciudadano

sibilidades de las nuevas tecnologías, aprovechando la red telemática para desarrollar los servicios de riesgos y seguros que gestiona.

Igualmente, se prevé la organización de jornadas técnicas y cursos de formación dirigidos especialmente a los asociados con idea de involucrarlos en la mentalidad de transferencia y gerencia de riesgos.

P ¿Qué ventajas ofrece Aon Gil y Carvajal a las Corporaciones Asociadas que se adhieran al Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP?

R El hecho de contar con una red de oficinas extendida por la práctica totalidad de las capitales de provincia de España permite un contacto con las Entidades Locales asociadas y una atención de sus necesidades específicas más cercana, más inmediata y ajustada a las mismas.

En una palabra, las Entidades Locales asociadas van a contar con un asesoramiento próximo, integral e individualizado sobre los métodos óptimos de cobertura y de gerencia de riesgos y seguros.

P ¿Cuáles diría en su experiencia que son los riesgos más frecuentes a que están expuestas las Entidades Locales?

R Qué duda cabe de que la responsabilidad es uno de los aspectos que más preocupan tanto a los responsables de las Entidades Locales como al

personal a su servicio y a los propios ciudadanos. En este sentido, pueden establecerse varios grupos de riesgos: los Riesgos Personales, caso de los seguros de vida y accidentes de funcionarios, de su situación postlaboral, de las prestaciones pactadas en convenio colectivo, etc.; los Riesgos de Responsabilidad Civil / Patrimonial por actos de la Administración Pública o de sus representantes, así como por el funcionamiento de los servicios públicos, etc.: los riesgos patrimoniales, que afectan a edificios e instalaciones, objetos artísticos, escuelas, etc. de que son titulares o depositarias las Entidades Locales; Riesgos por utilización de vehículos -flotas de automóviles, camiones, etc.-. Otros posibles riesgos pueden ser la contaminación ambiental y seguros de contingencias o de Consejeros y/o Altos Cargos de la Administración.

P ¿Cree que las Corporaciones Locales y sus responsables participan suficientemente de la cobertura de los riesgos que pueden tener en el ejercicio de sus funciones?

R En líneas generales, existe una cierta conciencia de que el ejercicio de la función pública e incluso la prestación de servicios públicos son generadores de riesgo. Es verdad que se debe profundizar más en esta visión, en las posibilidades de protección de esos riesgos.

P ¿Qué pueden aportar organismos europeos como la Red Premier?

R Fundamentalmente todo lo que es contacto con experiencias internacionales para contrastar políticas de innovación. En este sentido, nuestra participación ha sido pionera e innovadora en muchos aspectos.

Las Entidades Locales van a contar con un asesoramiento próximo, integral e individualizado 99

Calidad en la Administración Pública

¿EFQM? ¿ISO? ¿Carta de Servicios?... Lo importante no es el método elegido, sino tener claro cuál es el objetivo perseguido". Esta es una de las principales conclusiones de la Jornada Internacional sobre Calidad en la Administración Pública organizada por la consultora FAURA-CASAS, en el marco de la Asamblea Anual de OLGA (*Organization of Local Government Auditing*), una agrupación de firmas europeas con más de 2.600 profesionales dedicados exclusivamente al sector público.

n ella participaron especialistas internacionales y españoles, electos y técnicos de los Ayuntamientos de Barcelona, Gijón, Mataró y de las Diputaciones de Alicante y Barcelona

Jan Sturesson, consultor de Gobiernos Locales suecos en temas estratégicos, apuntó el objetivo de la "calidad democrática", basada en la "Participación Ciudadana" como aspecto estratégico clave de la calidad en la función de gobierno. Para ello, hay que buscar nuevos escenarios de participación, incrementar la transparencia y consolidar la confianza de los ciudadanos en el sistema.

Ana Miró expuso los ejes básicos de la estrategia de la Diputación de Barcelona para el desarrollo de una política basada en el uso intensivo de las tecnologías de la información como opción para una nueva concepción de una Administración Pública más ágil, flexible, eficiente y estructurada en consonancia con las demandas actuales de la sociedad.

El Plan director para la sociedad de la información en Mataró, centró la exposición de Ramon Bassas, Teniente de Alcalde de Servicios Centrales, que insistió en la "mejora de la atención al ciudadano" a través del concepto de "administración abierta", que incluye



los atributos de accesibilidad y trans-

La estrategia del Ayuntamiento de Gijón, según José Luis Pablos y Senén Casal, ha consistido en la implantación de unos sistemas integrados de información que pretenden dar respuesta tanto a las responsabilidades de los directivos en el proceso de toma decisiones, a través de los correspondientes cuadros de mando, como a las necesidades de los

usuarios de los servicios. Esta implantación se ha realizado a partir de la puesta en marcha de un plan de sistemas, con el que se ha conseguido una mejora del funcionamiento y de la imagen proyectada a la ciudad.

Diane Dibley, consultora de EFQM, (European Fundation for Quality Management) insistió en las ventajas de la aplicación del modelo de excelencia, y expuso algunos ejemplos de buenas prácticas en Suiza, Dinamarca, Reino Unido y España. Asimismo, describió el proceso de autoevaluación como característica clave del modelo.

El Diputado Provincial de Alicante, Jesús Ginés Lifante, y el Director de Calidad, Juan José Totoricagüena, expusieron el Plan de Calidad de la

En la Jornada participaron especialistas nacionales e internacionales, tanto electos como técnicos



Diputación de Alicante (CADA), que se centra especialmente en "una introducción paulatina de la gestión de la Calidad, con visión a largo plazo". Esta estrategia se fundamenta a nivel más genérico en lo que denominaron el proceso de "impregnación cultural" y en lo concreto en el objetivo de obtener Certificaciones ISO en 30 unidades de la Diputación.

Finalmente, Xavier Sisternas, responsable de Calidad en el Ayuntamiento de Barcelona, se mostró partidario del desarrollo de actuaciones concretas que de grandes planteamientos conceptuales y explicó la experiencia de su Ayuntamiento sobre el desarrollo y publicación de las "Cartas de Servicios".

Conclusiones

Nuevas tecnologías: Las políticas de las Corporaciones Locales y las Administraciones Públicas en general, han de definirse no en función del nivel actual de utilización social de las mismas, sino en función de su previsible desarrollo en los próximos años. En concreto la penetración de internet está en estos momentos lejos de los niveles alcanzados en los países nórdicos, situación que tenderá a equilibrarse en un futuro.

Modelo: La introducción de sistemas de calidad es necesario hacerla a partir de modelos que permitan una sistematización de los procedimientos y cultura propios de una organización que tienda a

la excelencia. En este sentido en modelo EFQM parece reunir los requisitos básicos.

Cultura: Parece evidente la necesidad de resaltar que la consecución de la calidad en los servicios públicos precisa de una adaptación de los esquemas culturales actualmente vigentes en buena parte del sector público.

Participación ciudadana: Cualquier proceso tendente a la mejora de la calidad resulta insuficiente si no contempla una profundización de los valores democráticos y en consecuencia de la vinculación participativa del ciudadano en la gestión de los proyectos públicos.

Nueva norma de impacto ambiental

Evaluación de Impacto Ambiental, que amplía los proyectos y sectores de actividad que deben someterse a una evaluación de impacto ambiental e introduce un nuevo procedimiento para determinar los proyectos que deben evaluar sus consecuencias ambientales.

Con esta nueva norma se traspone al ordenamiento jurídico español la actual Directiva comunitaria en esta materia y se garantiza que todos los proyectos susceptibles de causar un impacto importante al medio ambiente sean estudiados y evaluados con criterios ambientales rigurosos.

Se incluyen, además, otras categorías de proyectos que deberán someterse también a evaluación de impacto ambiental, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso, a través de una decisión motivada y pública. Esta decisión deberá estar basada en función de la naturaleza del proyecto, su ubicación y las características del potencial impacto.

Deberán someterse a evaluación de impacto ambiental los proyectos, públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendida en los sectores siguientes:

- Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería.
- Industria extractiva.
- Industria energética.
- Industria siderúrgica y del mineral.
- Industria química, petroquímica, textil y papelera.
- Industrias de productos alimenticios.
- Proyectos de infraestructuras. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua.
- Proyectos de tratamiento y gestión de residuos.

Asimismo, se incorporan una serie de proyectos (como obras de aportación de arena a las playas, metros aéreos y subterráneos, tranvías, pistas de carreras, almacenes de chatarra, campings, etcétera) que sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso.



Convenio FEMP-Forum de Empresas para las Administraciones Públicas

Alvaro de la Cruz, y el Vicepresidente del Forum de Empresas para las Administraciones Públicas, Antonio García Visconti, informaron recientemente sobre las líneas de actuación que quedan contempladas en el convenio de colaboración firmado por ambas entidades y sobre las posibilidades de acercamiento y conocimiento mutuo entre Administración Local y empresas que derivarán de este acuerdo.

Según señaló el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, la firma del acuerdo ha sido el resultado de varios años de maduración y trabajo conjunto, y ha surgido por la necesidad de compartir criterios de gestión y modernización en un ámbito común que es el de la Administración Local. Las Administraciones, añadió, han mejorado sustancialmente sus modelos y sistemas de gestión, al igual que lo han hecho los de las empresas privadas; sin embargo, independientemente de que los intereses de Administración y empresas sean diferentes, en ambos casos, la situación puede mejorar si se comparten criterios v se intercambian los conocimientos de los dos sectores. La firma del actual acuerdo tiene una especial relevancia en el marco de los trabajos de modernización y calidad de la Administración Local por dos motivos: en primer lugar, porque los procesos de calidad y la modernización y las nuevas tecnologías que los hacen posibles, nunca están plenamente actualizados; y, en segundo, porque la barrera que separa lo público de lo privado tiende a ser cada día menor en esta materia. La firma del convenio permitirá, ahora, abrir foros de discusión, debate e intercambio de experiencias en el marco común de la gestión pública y la privada.

El Vicepresidente del Forum de Empresas para las Administraciones



El Forum agrupa a empresas que trabajan para la Administración Pública.

Públicas, Antonio García Visconti, por su parte, manifestó su satisfacción por la firma del acuerdo y destacó el papel relevante de la FEMP a la hora de relacionarse con el mundo municipal. "Hasta ahora –explicó-, el Forum ha tenido entendimiento directo con los Ayuntamientos; el actual convenio con la FEMP será la base para el desarrollo futuro". El Forum es una asociación sin ánimo de lucro, constituida hace cinco años, en la que se agrupan empresas de todos los sectores tecnológicos.

<u>Actuaciones previstas</u>

El trabajo que desarrollarán la FEMP y el Forum en el marco del convenio se moverá en cuatro líneas: actuaciones internacionales, intercambio de información, investigación y publicaciones.

El convenio, de carácter indefinido. prevé la constitución de una Comisión Mixta formada por representantes de cada organización, que constituirá el principal instrumento para asegurar el desarrollo y el seguimiento del acuerdo, y que celebrará, al menos, dos reuniones cada año. "A través de la Comisión Mixta -señala el texto del convenio- se propondrán las acciones e iniciativas a realizar. cuya ejecución requerirá la previa ratificación de los órganos de dirección de ambas Instituciones. Asimismo, podrá proponer la creación de Grupos de Trabajo específicos cuando las materias a tratar así lo aconsejen". El primer encuentro de trabajo FEMP-Forum se celebrará antes de final de año.

Solicitudes de Hermanamientos

Italia

MATELICA

10.000 habitantes. Región de Marche. Municipio industrial con patrimonio histórico-cultural, Interesado en intercambios culturales y económicos.

MONTALCINO

5,000 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en municipios ubicados en el Camino de Santiago.

MONTOPOLI IN VAL D'ARNO

9.000 habitantes. Región Toscana. Municipio agrícola y turístico.

PALAIA

4.500 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en intercambios escolares y artesanales.

PETRIOLO

2,000 habitantes. Región de Marche, Municipio agrícola e industrial (artesanía). Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

POGGIOREALE

2.000 habitantes. Región de Sicilia. Municipio rural y residencial. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

PORTO CERESIO

3.000 habitantes. Región de Lombardía. Municipio turístico interesado en intercambios turísticos.

POSTIGLIONE

2.500 habitantes. Región de Campania. Municipio rural, histórico y cultural. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

RONCARO: 600 habitantes. Región de Lombardía. Municipio residencial. Interesado en intercambios culturales, escolares y deportivos.

SAN PIER D'ISONZO

2,000 habitantes, Región Friuli-Venezia-Giulia. Municipio agrícola. Interesado en intercambios socio-culturales y deportivos.

VENAROTTA

2.200 habitantes. Región de Marche. Municipio rural con incipiente industria artesanal y sector servicios. Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

VIGGIANO

3.000 habitantes. Región Basilicata. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales.

La Diputación de Pontevedra pide a la UNESCO que declare Patrimonio de la Humanidad a Tuy y Valença do Miño

a Diputación Provincial de Pontevedra se ha sumado a la petición de diferentes colectivos sociales, culturales y vecinales, que desde hace tiempo trabajan para conseguir que la UNESCO declare a Tuy y a Valença do Miño como ciudades Patrimonio de la Humanidad. El pleno subrayó que "la consecución de ese reconocimiento por parte de la UNESCO permitiría poder conseguir subvenciones de éste y otros organismos para la rehabilitación de los cascos históricos de ambas ciudades y, a la vez, implicaría una mayor protección urbanística e incluso su peatonalización".

Tuy y Valença do Miño son dos localidades cercanas, separadas por el río Miño, que marca la frontera entre España y Portugal, pero unidas por el doble puente para vehículos y trenes, a cuyos extremos permanecen como una reliquia del pasado las antiguas aduanas.



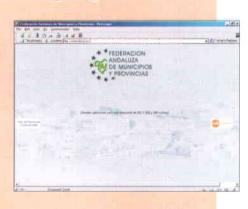
Nueva entidad para la gestión del dominio ".es"

Red.es, un ente público empresarial previsto por la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2001, será el órgano encargado de gestionar los nombres de dominio de internet, bajo el código "es", correspondiente a España.

Entre sus funciones están: el fomento de la sociedad de la información, constituirse en observatorio del sector y asesorar a la Administración del Estado en este ámbito. También correrá con la participación en los órganos que coordinan los registros de nombres en el ámbito internacional y propiciará un mayor grado de competencia en el sector. La misma norma establece medidas sobre tarifas para prestar sus servicios en dos modalidades: una general, de 18.000 pesetas por asianación inicial más un año de mantenimiento, y una cuota de 12.000 pesetas, y otra, por la que la Administración se reserva el derecho a fijar un valor de referencia en supuestos de especial interés económico o demanda.

La FAMP pone en marcha su página web

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ha puesto en marcha su página web (www.famp.es), con el fin de mejorar la comunicación de los Entes Locales con este organismo y el conocimiento de los ciudadanos sobre el municipalismo. El Presidente de la FAMP, José Moratalla, Alcalde de Granada, enmarcó esta iniciativa en el reto de la Federación por implicar a los municipios y a la realidad económica andaluza



en las nuevas tecnologías, especialmente en aquellos ámbitos de contacto entre el mundo empresarial y los servicios públicos.

Aloja no sólo las páginas relacionadas con la Federación, sino también las referidas a la Red Andaluza de Desarrollo Local (Radel) y a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS). Dentro de cada una de ellas existe una parte de acceso público y otra de acceso restringido para las Entidades asociadas a cada una de las organizaciones, a la cual sólo se

puede acceder utilizando la contraseña que la Federación ha asignado a cada una.



Servicio de asesoría en Internet "Informanet"



El Ayuntamiento de Santander, a través de su Concejalía de Empleo, y la Cámara de Comercio de Cantabria, han puesto en marcha, junto a la empresa "F&B Nuevas Tecnologías", un servicio de asesoría y formación integral sobre Internet con soporte en la propia

red, denominado "Informanet", un instrumento que ayudará tanto a pymes como a cualquier persona que lo requiera, para lo cual se han dispuesto tres centros a los que los interesados pueden acudir para pedir asesoría: la Agencia de Desarrollo Local, la

Cámara de Comercio y la sede de la consultora.

http://www.informanet.org

Sistema de atención personalizada para resolver trámites del IBI

El Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General del Catastro han puesto en marcha conjuntamente un nuevo sistema de atención personalizada para resolver cualquier problema que el ciudadano pueda tener en su recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI),



tanto en los datos catastrales como tributarios. Este nuevo sistema pretende minimizar los tiempos de espera del contribuyente ofreciéndole un trato personalizado en la resolución de las consultas y de los problemas de diversa índole que se planteen con motivo de la apertu-

ra del período de pago voluntario de este impuesto.

http://www.munimadrid.es

Alcaldes y Concejales aprenden Internet



Unos doscientos Alcaldes y Concejales de la provincia de Barcelona participan en el programa de la Diputación de Barcelona "Taller D'Internet", del 8 de octubre al 12 de noviembre.

El taller tiene por objetivo que los cargos electos de la provincia conozcan de forma práctica la Red

mediante el uso de aplicaciones comunes como el navegador o el correo electrónico. Las sesiones también introducen las consecuencias sociales y económicas de internet en el marco de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, la Diputación de Barcelona ha puesto en marcha un programa taller para ayudar a los Ayuntamientos en el desarrollo de sus webs, mediante el cual pueden elaborar un plan específico de desarrollo de su propia web y compartir experiencias y

soluciones aplicadas por otros.



http://www.diba.es

Los archivos nacionales de más de 150 países estarán conectados por internet

Los archivos nacionales de más de 150 países estarán conectados por internet en un plazo de diez años. Este es el objetivo principal del Plan Estratégico que el Consejo Internacional de Archivos presentado por el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca, en el acto de clausura del XIV Congreso Internacional de Archivos, celebrado en Sevilla a finales de septiembre.

El Congreso, que se celebró bajo el lema "Los archivos del nuevo milenio en la Sociedad de la Información", reunió a profesionales de 150 países que debatieron, entre otros temas, sobre la "gestión y utilización de los archivos electrónicos en el contexto de la mundialización", la "expansión de la archivística como disciplina" y sobre "el papel de los archivos en la sociedad del ocio". Paralelamente, se abordaron en varias sesiones plenarias aspectos sobre "los archivos y la gestión de calidad", así como la contribución de la archivística a la gestión de calidad en el sector público y privado y la aplicación de la gestión de calidad en los archivos. Además, se celebraron varios seminarios, entre ellos uno sobre "Los archivos municipales en España",

Servicio de Información sobre Entidades Locales



La Generalitat Valenciana ofrece, a través del Sistema de Información Municipal Civis, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, la información oficial procedente del Registro de Entidades Locales de la Comunidad Valenciana, por Internet, y prevé la creación de otro con información de carácter sectorial. La base de datos Civis es un sistema de información en el que es posible obtener datos de utilidad sobre las provincias,

municipios, Entidades Locales inframunicipales, mancomunidades y otras agrupaciones de la Comunidad Valenciana. La información que se ofrece se actualiza diariamente de manera oficial y sirve de utilidad no sólo a las Administraciones Públicas sino también a particulares, ya que puede ser consultada desde cualquier ordenador conectado a Internet con un simple navegador sin necesi-

dad de ningún tipo de instalación de software adicional.



sin limitaciones



El Senado ha pedido al Gobierno que facilite a los ciudadanos el contenido íntegro del Boletín Oficial del Estado a través de Internet, en una moción consensuada entre el PP y el PSOE, aprobada el pasado mes de octubre. El Senado exige que el contenido del "BOE" esté a disposición en los diversos formatos y que permanezca en la red por tiempo ilimitado.

as aguas de Caldas de Reis son "sulfuradas clorurosódicas" y con algo de radiactividad, y están recomendadas para los problemas del aparato respiratorio, piel, ginecología y reuma: manan a temperaturas de entre 35 y 47 grados, en función del manantial de procedencia; y, probablemente, son la causa de que en esta ciudad pontevedresa de casi 9.500 habitantes se puedan encontrar bambús que crecen hasta formar un hermoso cañaveral. Por esas aguas y por las tribus celenas que habitaron este lugar, los romanos lo llamaron Aquae Celenae, y por su posición estratégica, le dieron la categoría de "municipium". Siglos después, el nacimiento del Rey de Castilla, Alfonso VII, dio a la villa el nombre actual de Caldas de Reis. En la época feudal, fue villa de Abadengo y más tarde, con Felipe II, los vecinos compraron al Monarca el derecho de regirse como municipio libre. De épocas más modernas, la historia dice que en Caldas se estableció la segunda central hidroeléctrica de España y que, poco después, a finales del siglo pasado, se consolidó como centro termal.

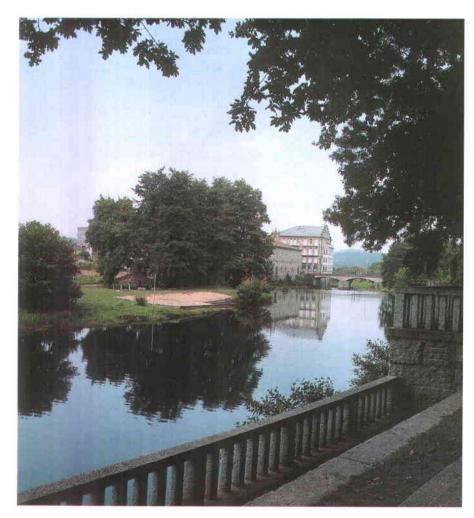
Villa Termal

El cañaveral de bambú está en el jardín del Hotel-Balneario Dávila, uno de los dos que existen en Caldas: el otro es el Hotel-Balneario Acuña: ambos son ejemplos del estilo termal de mediados del siglo XIX, la época en la que fueron construidos, aunque su origen son las Casas de Baños que a finales del XVIII y principios del XIX pusieron en marcha Joaquín Dávila y Pedro Acuña; la atracción que despertó después el fenómeno termal llevó a la ampliación y edificación de los actuales balnearios, en los que aun siguen en funcionamiento las instalaciones termales de entonces y en los que se conservan prácticamente igual los salones y comedores.

En su tiempo, las propiedades de las aguas se utilizaron más con fines preventivos que curativos. El Alcalde de Caldas, José María Tobío, explica que fue costumbre, tiempo atrás, que la gente de la montaña bajara a la ciudad cada año. Venían equipados con su propia comida

Del fondo de la tierra manan aguas sulfurosas y calientes, aguas de cuyas propiedades curativas se beneficiaron celenos y romanos en épocas remotas, y hasta Ministros y Presidentes de Gobierno en un pasado más próximo, ese de finales del XIX que vio florecer el termalismo y que convirtió a los balnearios en reducto de descanso de los más favorecidos. Hoy esas aguas son sólo uno de los pilares en los que se asienta el desarrollo económico de una ciudad que va mucho más allá.

Caldas de Reis: un centro termal orientado hacia el futuro



El río Umia; al fondo, el Balneario Acuña,



Puente romano sobre el río Bermaña,

y, a veces, hasta colchones, y se alojaban en casas particulares de Caldas; por la mañana y por la tarde bajaban hasta la fuente termal pública (Las Burgas) y tomaban las aguas. Se les llamaba "mantidos" (mantenidos) o "polacos". Esa costumbre ya ha desaparecido. Ahora la mayor parte de los visitantes son de tercera edad y acuden más con la idea de aliviar o curar dolencias que con la de prevenirlas; de hecho, los Balnearios tienen acuerdos de colaboración con varias instituciones con el fin de organizar viajes para este colectivo. Durante la tem-

porada que los balnearios permanecen abiertos, el Ayuntamiento reserva unas horas cada día en el Dávila para que puedan utilizarlo las personas de parroquias y lugares de Caldas, personas que llegan al balneario en transporte facilitado por el *Concello*.

Y es que la vida de Caldas ha estado siempre vinculada a sus aguas termales; balnearios, fuentes y lavaderos forman parte de una geografía urbana reveladora. Sin embargo, la proyección del municipio va más allá de sus aguas. "Villa Termal, Villa Jardín, Villa Fluvial, una

Villa para vivirla" es el lema que resume una extensa iniciativa municipal que, con el apoyo de otras Administraciones, ofrecerá en poco tiempo una ciudad nueva.

Termoludismo, una nueva perspectiva

El aprovechamiento de todo este potencial y el desarrollo de nuevas alternativas en el marco del termalismo tomaron forma en 1998 con la Red Thermaios, un proyecto piloto promovido por la DG





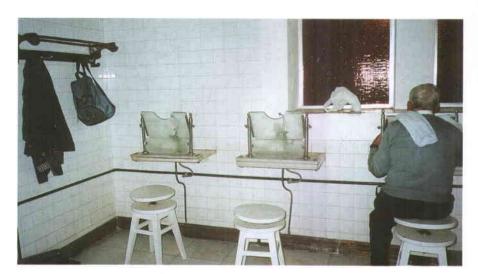
A la izquierda, un rincón del Parque Jardín. A la derecha, la "Carballeira".



José María Tobio, Alcalde de Caldas de Reis.

de Desarrollo Regional y apoyado con Fondos FEDER, que Caldas desarrolló junto con Caldes d'Estrac (Barcelona): Amares, Bouro y Barcelos, en el Vale do Cávado (Portugal); v Lagadas (Grecia). En el caso de Caldas de Reis, el proyecto tenía un objetivo claro: la creación de un barrio termal y, con ello, la apertura de una nueva oferta, el termoludismo. Se trataba de relanzar la cultura del agua, de crear un nuevo modelo de gestión termal con consideraciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas. Durante los años 1998 y 1999, los responsables municipales de Caldas viajaron por Europa para conocer las instalaciones termales en funcionamiento, sus condiciones y su

oferta, y sentaron las bases para establecer en la ciudad el nuevo complejo termal, Así, el Ayuntamiento adquirió la finca de "La Tafona", una superficie de 25.000 metros cuadrados en el centro de la ciudad en la que pronto empezarán a construirse un centro termolúdico, un hotel balneario, un centro de interpretación de los recursos de la comarca, un aparcamiento público gratuito para 250 vehículos y entre 90 v 100 viviendas para jóvenes. La inversión total, de unos 3.000 millones de pesetas, se cubre con las aportaciones municipales y las procedentes de la Xunta de Galicia v del Ministerio de Fomento. El nuevo complejo deberá ser moderno, innovador, al-



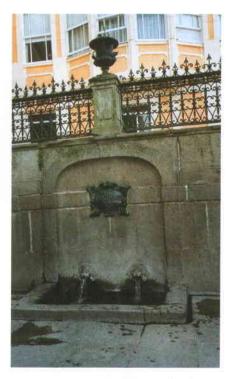
Instalaciones termales del Balneario Dávila.

go diferente a la arquitectura termal clásica y, por eso, desde el Ayuntamiento se acaba de abrir un concurso de ideas.

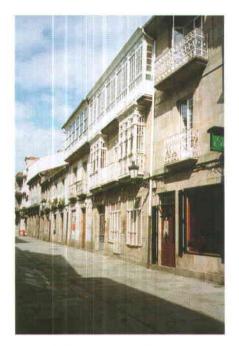
Patrimonio natural e histórico

Iunto a los balnearios v el fenómeno termal, en Caldas existen otros lugares de visita obligada; uno de ellos es el Parque-Jardín, un recinto en el que crecen 150 especies botánicas de todo el mundo, distribuidas en parterres, que permiten configurar rincones con un encanto especial, como el Paseo de los Plátanos, el de "los llorones" o los tilos que dan sombra al mirador sobre el río Umia. A otro lado del Parque-Jardín se encuentran la "carballeira", un robledal que acoge cada año algunas de las actuaciones del festival "Cultura Quente" - Cultura Caliente- que ha valido a la ciudad el reconocimiento de la UNESCO.

Los espacios verdes son una constante en el centro de Caldas; además de los jardines de los balnearios y del entorno fluvial de los dos ríos —el Umia y el Bermaña-, junto a la Iglesia Parroquial aparece el Parque de las Palmeras.



Fuente de "As Burgas", ante el Balneario Dávila.



Calle Real, recientemente peatonalizada.

También lo son los cruceros, los puentes -uno de ellos romano, sobre el río Bermaña- y las edificaciones de piedra.

El mantenimiento de este encanto forma también parte de los planes municipales. Así, hace poco tiempo se peatonalizó la Calle Real, línea principal del centro, y en breve se procederá a la mejora y embellecimiento de una parte de la ribera del Umia y del paseo fluvial del Bermaña. Antes ya se trabajó en la mejora del Parque Jardín, de la Carballeira y del mirador, a cuyo pie, en el río, se encuentra un recinto de entrenamiento de kayak-polo.

La apuesta de Caldas por la sostenibilidad llegó más allá; la iniciativa en virtud de la cual se establecieron en el municipio diversos puntos para recogida selectiva de residuos, la reutilización y el reciclaje, la concesión de la Bandera Verde por parte de la Federación de Consumidores Independientes, y a su Alcalde, titular del reconocimiento Voz del Año del Medio Ambiente, concedido por un prestigioso grupo de comunicación.

Ahora se pretende construir una variante de la Nacional 550 (Pontevedra-A Coruña), que actualmente atraviesa Caldas, con el fin de sacar del centro el tráfico excesivo de vehículos.

Las aguas termales son, probablemente, la causa de que en esta ciudad pontevedresa crezca un cañaveral de bambú

Dinamización económica

El Concello de Caldas tiene una extensión total de casi 69 kilómetros cuadrados y agrupa un entorno rural de nueve parroquias y más de 50 lugares; de la población total, más de la mitad vive en el núcleo principal de Caldas, cuya población va en aumento poco a poco por el desplazamiento de los vecinos del rural. Esta situación, muy frecuente en los municipios gallegos, conlleva dificultades. Según señala el Alcalde, José María Tobío, llevar los servicios a zonas tan alejadas resulta especialmente gravoso para los presupuestos municipales y, por ello, una de las reivindicaciones de este Concello es que el importe de la Participación en los Ingresos del Estado que reciben los Ayuntamientos tenga en cuenta la dispersión de la población en el territorio.

En su camino hacia la dinamización económica, el nuevo barrio termal no es la única baza con la que cuenta Caldas de Reis. De hecho, hasta hace unos diez años, la explotación agrícola y ganadera representaba el 20 por ciento de la economía del municipio; ahora, este sector no supone más del ocho por ciento; la mitad de la actividad económica se desarrolla en el sector industrial, en concreto en cinco empresas ubicadas en las proximidades de Caldas; y otro 30 por ciento corresponde al sector servicios, principalmente a las actividades comerciales.

Ahora, más allá del termalismo, los proyectos municipales también pasan por la creación de un parque empresarial que facilite la instalación de nuevas empresas; la iniciativa tiene a su favor las buenas comunicaciones de Caldas de Reis, situada en la carretera Nacional 550. y próxima a los aeropuertos y estaciones de tren de Vigo y Santiago de Compostela. El parque empresarial quedaría ubicado en la zona donde ya están instaladas las fábricas -a la entrada de la ciudad- y permitiría la creación de nuevos puestos de trabajo. Al igual que ocurre con el barrio termal, el Concello de Caldas cuenta para todo ello con el apovo del Ministerio de Fomento y de la Administración Regional.



Iglesia parroquial de Caldas, tras el Parque de Las Palmeras.

Las aglomeraciones urbanas después de la Guerra Civil

Enrique Orduña Rebollo Secretario General de la OICI

espués de las tímidas iniciativas del primer tercio de siglo, el rígido sistema municipal español, carecía de la flexibilidad requerida para hacer distinciones en las categorías municipales, incluso para establecer una jerarquización forzada por su población. Sin embargo, el crecimiento urbano producido por la concentración de habitantes en determinadas ciudades, inscrito en un proceso migratorio del campo a la ciudad e iniciado en los años posteriores a la guerra civil, forzaron entre 1944 v 1946 a la concesión mediante Ley de un régimen urbanístico singular para Madrid creado por la Ley de Bases de 25 de noviembre de 1944, sobre Ordenación Urbana de Madrid v sus Alrededores y el Decreto de 1 de marzo de 1946, aprobatorio de la redacción oficial de la Ley de Ordenación Urbana de Madrid de 17 de octubre de 1947, complementada por el Reglamento para su desarrollo orgánico.

El planeamiento se escalona en un plan general y otro plan o proyecto parcial, estableciéndose una jerarquía escalonada entre plan general y parcial y entre éstos y los proyectos de urbanización. El plan general es la base obligada de los planes parciales y define la división de las ciudades en zonas, con el destino que se asigna a cada una de acuerdo con las necesidades: espacios libres a mantener, crear o modificar; la situación de los elementos urbanos representativos; edificios e instalaciones de interés público, la red de comunicaciones y los límites del casco urbano, fuera del cual no es posible edificar salvo en casos muy concretos. Respecto al plan parcial define las lineas, volúmenes y utilización de las construcciones, que comprenden planos de información, proyecto, infraestructuras, memoria justificativa del plan, programa, etapas de actuación, y Ordenanzas de volumen, uso, condiciones sanitarias y estéticas. En síntesis, se perfilan los dos elementos esenciales de cualquier plan urbanístico: la ordenación de la actividad urbanística material de la Administración y la normación de la utilización o uso del suelo.

La legislación especial referente a Bilbao (Ley de Bases de 17 de julio de 1945, su Texto articulado, aprobado por Decreto de 1 de marzo de 1946, v el Reglamento de Ordenación v Funcionamiento de la Corporación Administrativa del Gran Bilbao, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1947), y a Valencia (Ley de Bases de 18 de diciembre de 1946 y su texto articulado, aprobado por Decreto de 14 de octubre de 1949), responde en ambos casos al mismo esquema, e incluso existe una coincidencia en los contenidos normativos y el sistema de planeamiento análogo al de Madrid. En ambos casos se creó un ente corporativo de carácter administrativo, personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Respecto a la normativa de Barcelona v su comarca, distinta a los casos de Madrid, Bilbao y Valencia, fue regulada por la Ley de 3 de diciembre de 1953 y desarrollada por su Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de octubre de 1954. Regulaba dos niveles distintos de planeamiento, por un lado el Plan de Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca y por otro, el Plan Provincial de Ordenación Urbana y Rural de Barcelona. El primero tenía carácter de plan general, ordenando los términos municipales de Barcelona y los Municipios de la comarca de Barcelona. Su desarrollo se produce a través de planes parciales y proyectos de obras. Respecto al segundo nivel de planeamiento, el provincial tenía como finalidad la coordinación del plan comarcal de Barcelona con los planes del resto de la provincia.

El objetivo de estas leyes eran exclusivamente urbanísticas y su implantación se hizo de espaldas al régimen de gobierno municipal, pero esto era una ficción, pues más tarde o más temprano acabarían por alterar su esquema. Las consecuencias para el régimen municipal se dejaron sentir al poco tiempo, iniciándose por favorecer el régimen de las anexiones de municipios limítrofes, principalmente en Madrid (Tetuán, Vallecas, Canillas, Hortaleza, etc.), lo

El crecimiento
urbano producido
por la concentración
de habitantes en
determinadas
ciudades provocó la
concesión mediante
Ley de un régimen
urbanístico singular
para Madrid

que configuró un área de carácter comarcal, en el que la Diputación Provincial quedó excluida, institucionalizándose un órgano de dependencia estatal, aunque concedía un cierto grado de presencia a los Ayuntamientos en la gestión de determinados servicios comarcales (transporte, urbanismo, saneamientos, abastecimientos, etc.)

La Ley Especial de Madrid de 1963

Las dimensiones de los dos principales núcleos urbanos españoles -Madrid y Barcelona-y la dinámica imparable de su crecimiento, fueron las causas que obligaron al Gobierno de Franco a dictar la Ley de 7 de noviembre de 1957, que modificó el artículo 94 de la Ley de Régimen Local de 1955, estableciendo una nueva redacción del párrafo 21 que decía:

"El Gobierno, a propuesta del Ministro de la Gobernación, en base a los estudios pertinentes, en que tendrán participación las Corporaciones Locales y los Departamentos ministeriales afectados, previo dictamen del Consejo de Estado, podrá aprobar con carácter de ley un régimen especial orgánico y económico para Madrid y Barcelona...Cabrá establecer dentro de dicho sistema modalidades de Comisión y Gerencia, con procedimientos de designación peculiares y distintos a los regulados por la legislación común de Régimen Local, intervención del Gobierno y concesión de recursos económicos especiales"

En el ámbito de esta Ley, se concedía una delegación al Gobierno para actuar, aunque con una estrecha capacidad para emprender cualquier reforma que pudiera poner en riesgo el monolitismo unitario previsto en la Ley de Régimen Local, pero a consecuencia de dicha delegación se aprobaron los textos articulados de las leyes especiales para los municipios de Madrid y Barcelona. En el caso de esta ciudad se aprobó por Decreto 1166/1960 de 23 de mayo y en el de Madrid por el Decreto 1674/1963 de 11 de julio.

La Ley Especial de Madrid y en cierta medida la de Barcelona de 1960 estaban ligeramente inspiradas en los modelos del municipalismo norteamericano, basados en la eficacia de la gestión municipal, que sitúa en un plano de primacía a los órganos ejecutivos sobre los representativos. Situación, que era interpretada positivamente por determinados

sectores del régimen, que carecía de un sistema democrático auténtico. Los órganos del municipio, a los que correspondía el gobierno y la administración eran: el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Ayuntamiento Pleno, la Comisión de Gobierno y las Juntas Municipales de Distrito. El Alcalde, dotado de una cierta perspectiva gerencial, era asistido por seis delegados de servicios, funcionarios de alto rango, probablemente inspirados, según Jordana de Pozas, en los directores municipales de Estocolmo, y que gestionaban las grandes áreas de los servicios municipales, por lo que se institucionalizó la Comisión de Gobierno, integrada por el Alcalde, los Concejales y los delegados, que realizaba las funciones de la gestión municipal, reservándose al pleno las grandes decisiones y la alta fiscalización de la gestión.

Se esbozó un principio descentralizador con la creación de las Juntas de Distrito, que agrupaban barrios de la ciudad, con la misión de colaborar con el gobierno municipal y a veces gestionar algunos servicios. Su implantación resultó muy tímida, con escaso desarrollo institucional; aprovechándose incluso los locales de los antiguos municipios anexionados, pero paulatinamente fueron asumiendo funciones y desarrollando un apreciable papel en la Administración Municipal. Su órgano de gobierno estaba formado por Concejales del propio Ayuntamiento y por representantes del distrito.

La Ley preveía la planificación de la acción municipal por medio de planes sectoriales y programas de actuación. Las actividades de la Administración municipal, como servicios, obras v contratación, eran desarrolladas en aspectos específicos para evitar las diferencias con la legislación general. Respecto a la capitalidad, salvo el reconocimiento del artículo 11, que definió a Madrid como "Capital del Reino", en el resto del articulado no se institucionalizó un estatuto de capitalidad del Estado con todos los requisitos que llevaría consigo, ni se preveían beneficios o subvenciones estatales de cualquier índole para compensar los gastos extraordinarios que supone la capitalidad, como tampoco limitaciones o incentivos específicos a actividades públicas o privadas, más allá de lo previsto por las leyes generales. Este problema de la falta de soluciones al problema de la capitalidad, sugiere que el contenido de la ley podría ser de aplicación para resolver los problemas de cualquier gran ciudad, fuese o no capital del Estado.

La leyes especiales
de Madrid y de
Barcelona situaban
en un plano de
primacía a los
órganos ejecutivos
sobre los
representativos



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales.
Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

SOLICITED DE SESSEMI CION		
	cribirme a CARTA LOCAL, 11 n	úmeros al año, al precio de:
5.000 Ptas. / 30,05 €		
4.000 Ptas. / 24,04 € PARA CARC	ios públicos, funcionarios de adm	IINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
3.000 Ptas. / 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).		
Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
PODIAL DE DAGO		

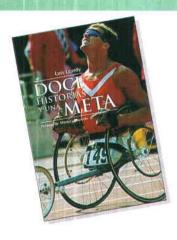
FORMA DE PAGO

- ➤ Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Doce historias y una meta Comité Paralímpico Español Escuela Libre Editorial Fundación ONCE



Luis Leardy, periodista y deportista paralímpico, ha reunido en este volumen doce relatos sobre la vida y las actuaciones deportivas de otros tantos deportistas paralímpicos que, a través del deporte. han dado un ejemplo de esfuerzo y de entrega dignos de la mayor de las consideraciones. Jesús González Margaride, Francisco Angel Soriano, María Angeles Fernández, Hilda Rodríguez, Francisco Boedo, Gema Hassen-Bey, Santiago López, Enrique San Emeterio, Sonia Villalba, Manuel Candela y Vicente Galiana, son los protagonistas de las doce historias. La meta ha sido la de la superación.

> Los representantes locales en España Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Enrique Belda Pérez-Pedrero, Diputado por Ciudad Real, es el autor de esta obra en la que realiza un análisis, desde la óptica del derecho constitucional, de los representantes locales y de las instituciones. El libro consta de seis capítulos. El primero está dedicado al municipio y la provincia dentro del marco



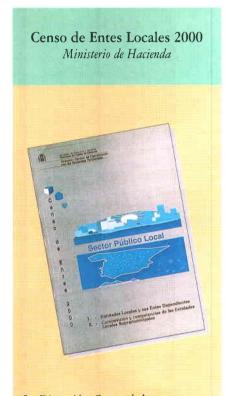
constitucional; el segundo constata que el representante local es objeto de protección por el artículo 23.2; el tercero analiza la provisión de puestos representativos en todas las Entidades Locales; el cuarto se detiene en el sistema electoral local; el quinto refleja la configuración del estatuto de cargo electo representativo local sistematizando los derechos, deberes y responsabilidades; y el sexto analiza los denominados grupos políticos municipales y provinciales, desde el propio ordenamiento local y a partir de estudios doctrinales referidos a grupos parlamentarios.

Política de ciudades y Unión Europea Ministerio de Medio Ambiente



El libro recoge las ponencias y las intervenciones del seminario de debate

celebrado bajo el mismo título en Madrid, en el primer semestre de 1988, con la colaboración, entre otras organizaciones, de la FEMP. El seminario constó de cinco sesiones: ciudad y desarrollo local, medio ambiente urbano, ciudad y exclusión social, participación ciudadana y descentralización y planificación integrada.



La Dirección General de
Coordinación con las Haciendas
Territoriales ha editado el Censo
de Entes del Sector Público Local,
en el que se recoge, por un lado,
la relación de Entidades que componen este sector y, por otro, la de
servicios que realizan los municipios de forma mancomunada, ordenados de acuerdo con la clasificación funcional de los gastos municipales. La información que se presenta está actualizada a enero de
2000.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

NOVIEMBRE 2000

XV Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Comunicación Social (SIDCS) y

IV Seminario de Iniciativas sobre Discapacidad y Acceesibilidad en la Red (SIDAR)

Madrid, 6, 7 y 8 de noviembre de 2000.

Organiza:

Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Sinopsis;

Ambos encuentros se celebrarán dentro del Ciclo de Otoño de Comunicación de la Fundación General de la Universidad Complutense.

Información:

Teléfonos: 915 627 337 / 915 616 240. Fax: 914 115 502 / 915 646 244. E-mail: sgrealpatronato@mtas.es

La Política Cultural en el Municipio Madrid, 6, 7 y 8 de noviembre de 2000.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

El Curso está integrado en el Plan de Formación de la FEMP 2000, y en el se abordarán los modelos de gestión cultural local, la política cultural y sus conceptos básicos entre otros temas.

Información:

Teléfono: 913 643 700. Fax: 913 655 482. http://www.femp.es

I Congreso Nacional de Pequeñas Ciudades Españolas y su Territorio

Peñafiel (Valladolid) y Cuellar (Segovia), 16 y 17 de noviembre de 2000.

Organiza:

Ayuntamientos de Peñafiel y Cuellar. Sinopsis:

El Congreso está dirigido a pequeñas ciudades que constituyen cabecera de comarca entre 5.000 y 40.000 habitantes. Tratará de poner en común experiencias y problemas comunes a este tipo de municipios, tales como el desarrollo rural, el medio ambiente, el reciclaje, pro-

blemas derivados de cuestiones urbanísticas y patrimoniales, las nuevas industrias vinculadas al ocio, al turismo y a la cultura o los servicios que ofrecen como cabecera de comarca.

Información:

Teléfonos: 983 880 002 (Ayto. Peñafiel) y 921 140 014 (Ayto. Cuellar).

FEREMA 2000. II Feria de Medio Ambiente y Turismo Rural

Talavera de la Reina (Toledo), 16, 17 y 18 de noviembre de 2000.

Organiza;

Patronato Ferial de Talavera de la Reina. Sinopsis:

Estas Jornadas reunirán a profesionales de sectores tan importantes como aguas, residuos, lucha antivectorial, limpieza, jardinería, mobiliario urbano, obras públicas, agricultura ecológica, ocio y deporte, etc., que bajo la denominación de "Gestión sostenible de los servicios municipales" tratarán temas de máxima actualidad, siendo uno de los más importantes la Agenda 21 Local.

Información:

Teléfono: 925 822 927 Fax: 925 801 164

e-mail: pfd00001@teleline.es

VI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

Lisboa, del 21 al 24 de noviembre de 2000. **Organiza:**

Ayuntamiento de Lisboa – Concejalía de Educación.

Sinopsis:

La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), que agrupa 141 ciudades, representadas por sus gobiernos locales, celebrará su VI Congreso bajo el lema "La ciudad, espacio educativo en el nuevo milenio".

Información:

Teléfono: 351 21 3525624. Fax: 351 21 3535106.

E-mail: ambelis@mail.telepac.pt
Web: www.cm-lisboa.pt/congress2000



Evaluación del Rendimiento y Desempeño del Personal de las Administraciones Locales.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.

Organiza:

Demos Consultores de Gestión, S.A. Sinopsis:

El Seminario permitirá conocer cómo definir, evaluar, gestionar y mejorar el rendimiento de las diferentes unidades y personas que prestan sus servicios en las Administraciones Locales. Información:

Teléfono: 932 372 031. E-mail: demos@deinfo.es

Jornadas Científicas: "La promoción de campos públicos de golf en España: un reto para el futuro"

Madrid, 23 de noviembre de 2000.

Organiza:

IFEMA, Miller Freeman y Universidad de Valencia. Colaboran: Consejo Superior de Deportes, FEMP, Real Federación Española de Golf, Caja Rural de Valencia y APPROACH. Sinopsis:

Se analizarán aspectos relacionados con las dimensiones sociodeportivas, medioambientales, legislativas y de comunicación que inciden en la problemática de la construcción, gestión y promoción de campos públicos; se pretende establecer un diagnóstico realista sobre la situación actual que facilite la toma de decisiones que hagan posible el desarrollo auténticamente popular del golf en España.

Información e Inscripciones:

Departamento de Educación Física y

Deportiva.

Teléfono: 926 511 411. Fax: 926 512 403. E-mail: jose.campos@uv.es

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Habilidades Directivas para obtener una mayor eficacia personal como directivo

Madrid, 23 y 24 de noviembre de 2000.

Organiza:

Demos Consultores de Gestión, S.A.

Sinopsis:

El Seminario se propone introducir los aspectos básicos de las habilidades directivas necesarias para la eficacia organizativa y personal de los puestos de trabajo directivos.

Información:

Teléfono: 932 372 031. E-mail: <u>demos@deinfo.es</u>

V Congreso Nacional del Medio Ambiente

Madrid, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2000.

Organizan:

Colegio Oficial de Físicos, Unión Profesional, Aproma y el Instituto de la Ingeniería de España.

Sinopsis:

El principal objetivo del Congreso es la creación de un foro estable de debate que permita diagnosticar con rigor las principales deficiencias que padece el Medio Ambiente en España.

Información:

Teléfono: 91 367 53 65. Fax: 91 377 46 69.

http://www.cofis.es/conama



Curso de Modelación Matemática de Flujo y Transporte en Aguas Subterráneas

Madrid, 28 de noviembre a 1 de diciembre de 2000.

Organiza:

Waterloo Hydrogeologic, con la colaboración de la Fundación Gómez-Pardo

Sinopsis:

Dirigido a profesionales del medio ambiente, tratará, entre otros, los siguientes temas: gestión de acuíferos: evaluación de impacto en ríos, humedales y pantanos; delimitación de áreas de protección de captaciones subterráneas; diseño de sistemas de drenaje de minas; etc.

Información:

Teléfono: 916 221 078 Fax: 916 221 983

E-mail: frasaingenieros@retemail.es

Jornadas de Información y Documentación en Promoción de Salud

Zaragoza, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2000.

Organiza:

Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza con la colaboración del Fondo de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.

Sinopsis:

Las Jornadas forman parte de las actividades orientadas a potenciar los sistemas de información y de recursos en promoción de salud en los que desde la Comunidad Autónoma de Aragón se viene trabajando. El objetivo es reunir a los profesionales que desarrollan su labor en este campo facilitando un marco para analizar la situación actual, intercambiar experiencias y plantear propuestas de futuro.

Información:

Teléfono: 976 211 748. Fax: 976 212 959. E-mail: dico@dico.es



Primera edición del Salón Seguralimentaria 2000

Madrid, 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2000.

Organiza:

Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:

Nace como respuesta a las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción Trienal de la Dirección General XXIV de Política de los Consumidores de la UE para 1999-2001.

Información:

Teléfono: 913 612 600. Fax: 913 559 208.

FEBRERO 2001

PROMA 2001. Feria Internacional del Medio Ambiente

Bilbao, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2001.

Organiza:

Feria Internacional de Bilbao.

Sinopsis:

Proma, es la Feria líder del sector del Medio Ambiente en España. Coincidiendo con Proma 2001 –y como viene siendo habitual a lo largo de todas las ediciones del Certamen- tendrán lugar una serie de Jornadas

Técnico/Profesionales sobre temas de interés capital del momento actual y las perspectiva a corto y medio plazo del mercado medioambiental.

Información:

Teléfono: (34) 94 428 54 00. Fax: (34) 94 442 42 22. E-mail: proma@feriaint-bilbao.es http://www.feriaint-bilbao.es/proma

MUSICA

VII FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE ARANJUEZ

Hasta el 5 de noviembre, en los jardines de Aranjuez (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Aranjuez. Teléfonos: 918 090 360, 918 090 363 y 91 447 64 00.

VII FESTIVAL DE MÚSIQUES CONTEMPORAINES DE BARCELONA

Hasta el 19 de noviembre, en Barcelona. Información: Ayuntamiento de Barcelona. Teléfonos: 933'017 775 y 933 023 832. www.bcn.es/icub

XXXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE BARCELONA

Hasta el 18 de noviembre, en Barcelona. Información: Ayuntamiento de Barcelona. Teléfonos: 933 017 775 y 933 023 832. www.bcn.es/icub

XIX JORNADAS CORALISTAS ARAGONESAS Mes de noviembre, en Boria (Zaragoza).

Información: Ayuntamiento de Borja. Teléfonos: 976 852 001 y 976 359 473.

XIV CICLO DE MÚSICA CLÁSICA DE PILAS

Mes de noviembre, en Pilas (Sevilla). Información: Centro Cultural de Pilas. Teléfonos: 954 750 642 y 954 750 076. http://www.pilas.org

Correo electrónico: congreso@pilas.org

XII CICLO DE MÚSICA PARA ESCOLARES DE XIRIVELLA

Mes de noviembre, en Xirivella (Valencia). Información: Ayuntamiento de Xirivella. Teléfono: 963 791 744 y 963 501 005.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE MÁLAGA

Mes de noviembre, en Málaga. Información: Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Málaga. Teléfonos: 952 135 348 y 952 224 109.

ENCUENTRO DE CORALES EN CISTIERNA Mes de noviembre, en Cistierna (León). Información: Ayuntamiento de Cistierna. Teléfono: 987 700 002.

FESTIVAL DE JAZZ DE MARCHENA Mes de noviembre, en Marchena (Sevilla). Información: Ayuntamiento de Marchena. Teléfono: 955 846 137.

Correo electrónico: sodemar@arrakis.es

IV "VINS I MUSIQUES DEL MON" EN MATADEPERA Mes de noviembre, en Matadepera

(Barcelona). Información: Ayuntamiento de Matadepera. Teléfono: 937 300 132.

www.culturamatedepera.es

Correo electrónico: Patronat@culturamatadepera.es

VI "BARBARIAN ROCK FESTIVAL"

Mes de noviembre, en el Recinto Ferial IFECA de Jerez de la Frontera (Cádiz). Información: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Teléfono: 956 359 300.

FESTIVAL "STRICTLY MUNDIAL" DE ZARAGOZA

Del 8 al 11 de noviembre, en Zaragoza. Información: Ayuntamiento de Zaragoza. Teléfono: 976 721 409.

FESTIVAL DE ZARZUELA CANARIA

Mes de noviembre, en Las Palmas de Gran Canaria.

Información: Ayuntamiento de Las Palmas. Teléfono: 928 446 039.

XXII SEMANA DE LA MÚSICA EN SAN FERNANDO

Mes de noviembre, en San Fernando (Cádiz). Información: Fundación Municipal de Cultura. Teléfonos: 956 882 361 y 956 883 049.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE GRANADA

Mes de noviembre, en Granada. Información: Ayuntamiento de Granada. Teléfonos: 958 224 384 y 958 248 100. www.dipgra.es

IX FESTA DE LA MÚSICA

21 y 22 de noviembre, en Matadepera (Barcelona). Información: Ayuntamiento de Matadepera. Teléfono: 937 300 132. www.culturamatedepera.es Correo electrónico: Patronat@culturamatadepera.es

CONCIERTOS DE SANTA CECILIA EN SABIÑÁNIGO

22 de noviembre, en Sabiñánigo (Huesca). Información: Ayuntamiento de Sabiñánigo. Teléfono: 974 480 005.

DÍA DE LA MÚSICA EN TORREMOLINOS

22 de noviembre, en la Parroquia de San Miguel Arcángel de Torremolinos (Málaga). Información: Ayuntamiento de Torremolinos. Teléfono: 952 779 521.

IX SEMANA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA DE MEDINA DEL CAMPO

Del 22 al 29 de noviembre, en Medina del Campo (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Medina del

Teléfono: 983 811 020.

CINE

X FESTIVAL INTERNACIONAL DE VÍDEO DE **CANARIAS**

Mes de noviembre, en Las Palmas de Gran

Información: Ayuntamiento de Las Palmas. Teléfonos: 928 446 039, 928 446 022 y 928 446 038.

XI SEMANA DE CINE FANȚÁSTICO Y DE TERROR DE SAN SEBASTIÁN

Del 27 de octubre al 4 de noviembre, en Donostia -San Sebastián (Guipúzcoa). Información: Donostia Kultura. Teléfono: 943 481 157.

Correo electrónico: cinema cinema@donos-

Páging web:www.donostiakulturg.com/terror

V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDE-PENDIENTE DE OURENSE

Mes de noviembre, en Ourense. Información: Ayuntamiento de Ourense. Teléfono: 988 388 110. Correo electrónico: Curior@fegamp.es

CICLO DE CINE INFANTIL DE OTOÑO DE TAFALLA

Mes de noviembre, en Tafalla (Navarra). Información: Ayuntamiento de Tafalla. Teléfono: 948 703 799.

XXX FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES

Del 10 al 18 de noviembre, en Alcalá de Henares (Madrid)

Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Teléfonos: 918 883 300, 918 892 694 y

918 896 612. www.euro-red.com/Alcalá/ Correo electrónico: fundcolrey@mx3.redestb.es

XVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE MUNYANYA I AVENTURA

Del 13 al 22 de noviembre, en Torelló (Barcelona).

Información: Diputación de Barcelona v Ayuntamiento de Torelló. Teléfono: 93 859 36 12. www.jet.es/torello y www.diba.es Correo electrónico: capdevilasl@diba.es

VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA INDEPENDENT

Del 18 al 26 de noviembre, en Barcelona. Información: Ayuntamiento de Barcelona. Teléfonos: 933 017 775 v 933 023 832. www.bcn.es/icub

XXVI FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

Del 18 al 25 de noviembre, en Huelva. Información: Ayuntamiento de Huelva. Teléfono: 959 210 101.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIIÓN

Del 24 de noviembre al 1 de diciembre, en Gijón (Asturias).

Información: Ayuntamiento de Gijón. Teléfonos: 985 181 111, 985 181 108 y 985 339 800.

CICLO DE CINE JOVEN DE TAFALLA Mes de noviembre y diciembre, en Tafalla

(Navarra). Información: Ayuntamiento de Tafalla.

Teléfonos: 948 701 811 y 948 703 799.

TEATRO Y DANZA

IV CICLE DE TEATRE DE TONA

Mes de noviembre y diciembre, en Tona (Barcelona).

Înformación: Ayuntamiento de Tona. Teléfono: 938 870 201.

www.diba.es

Correo electrónico: Tona@diba.es

XXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ

Del 30 de septiembre al 23 de noviembre. Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Teléfono: 945 161 045. www.vitoria-gasteiz.org

IX CICLO DE TEATRO DE OTOÑO DE ZIZUR MAYOR

Mes de noviembre, en Zizur Mayor (Navarra).

Información: Ayuntamiento de Zizur Mayor. **Teléfono:** 948 182 500.

XVII FESTIVAL DE OTOÑO DE MADRID

Hasta el 26 de noviembre, en numerosos escenarios de Madrid. Información: Ayuntamiento de Madrid.

Teléfono: 915 404 040. www.munimadrid.es

VI CERTAMEN DE TEATRO DE **TORREIONCILLO**

Hasta el 8 de noviembre, en Torrejoncillo (Cáceres).

Información: Ayuntamiento de Torrejoncillo y Casa de la Cultura.

Teléfonos: 927 303 191 y 927 303 366. Correo electrónico: uptorr@teleline.es

X MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE TORREPEROGIL

Mes de noviembre, en Torreperogil (laén). Información: Ayuntamiento de Torreperogil. Teléfono: 953 776 000.

CICLO DE TEATRO ESPAÑOL DE AUTORES CONTEMPORÁNEOS DE PONFERRADA

Mes de noviembre, en Ponferrada (León). Información: Ayuntamiento de Ponferrada. Teléfono: 987 412 370.

IV MES DEL TEATRO EN LEGUTIANO Mes de noviembre, en Legutiano (Álava). Información: Ayuntamiento de Legutiano.

Teléfono: 945 455 010.

XXVI PREMI BORN DE TEATRE

Mes de noviembre, en el Consell Insular de Menorca (Baleares). Información: Consell de Menorca. Teléfono: 971 356 050.

V MUESTRA DE TEATRO DE GUAREÑA

Mes de noviembre, en Guareña (Badajoz). Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Guareña. Teléfono: 924 350 001. www.dip-badajoz.es

III TALLER DE TEATRO DE NAVALUENGA

De noviembre de 2000 a febrero de 2001, en Navaluenga (Ávila).

Información: Ayuntamiento de Navaluenga. Teléfono: 920 286 001.

Correo electrónico: navaluenga@liebre.com

VIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE EL ÁLAMO"

Del 4 de noviembre al 2 de diciembre, en El Álamo (Madrid).

Información: Ayuntamiento de El Álamo. Teléfono: 918 122 120.

elalamo@comadrid.es

IV MUESTRA DE TEATRO DE SABIÑÁNIGO Mes de noviembre, en Sabiñánigo (Huesca).

Información: Ayuntamiento de Sabiñánigo. Teléfono: 974 480 005.

VIII MOSTRA DE DANSA DE CALELLA

14 de noviembre, en Calella (Barcelona). Información: Ajuntament de Calella. Teléfono: 937 690 232. www.diba.es

XXI MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO **DE VALLADOLID**

Del 15 al 30 de noviembre, en Valladolid. Información: Fundación Municipal de Cultura

Teléfonos: 983 426 131, 983 42 62 50 y 983 42 62 46.

www.fmcva.org

VII MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE PAYASOS DE XIRIVELLA

Mes de noviembre, en Xirivella (Valencia). Información: Ayuntamiento de Xirivella y Casa de la Cultura.

Teléfonos: 963 791 744 y 963 501 005.

VIII MUESTRA DE TEATRO ESPAÑOL DE **AUTORES CONTEMPORÁNEOS**

Del 20 al 26 de noviembre, en Alicante. Información: Ayuntamiento de Alicante. Teléfonos: 965 149 100, 965 149 204 y 965 142 302. www.alicante-ayto.es

"FIRA DE LA PESSETA" DE TONA

29 de noviembre, en Tona (Barcelona). Información: Ayuntamiento de Tona. Teléfono: 938 870 201. www.diba.es

EXPOSICIONES

"INTRODUÇCIÓN A LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA EN CATALUÑA'

Hasta el 19 de noviembre, en Madrid, el Centro Cultural Conde Duaue. Información: Ayuntamiento de Madrid. Centro Cultural Conde Duque. Teléfono: 915 881 000. www.munimadrid.es

X MUESTRA IBEROAMERICANA DE ARTE-SANÍA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Información: Cabildo Insular de Tenerife. Teléfonos: 922 239 500 y 922 606 100.

XIII CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS "VILLA DE TAUSTE

De noviembre de 2000 a enero de 2001, en Tauste (Zaragoza).

Información: Ayuntamiento de Tauste y Casa de la Cultura.

Teléfono: 976 854 760. www.aragon.net-circuito

XVIII OUTONO FOTOGRÁFICO EN OURENSE

Mes de noviembre, en Ourense. Información: Ayuntamiento de Ourense. Teléfono: 988 388 110.

V MUESTRA INTERNACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: ARTE Y COMUNICACIÓN

Del 13 al 30 de noviembre, en Valencia. Información: Diputación Provincial de Valencia. Teléfonos: 963 882 860 y 963 882 865.

PREMIOS Y CONCURSOS

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y PINTURA DE EL TANQUE

Hasta el mes de noviembre, en El Tanque (Santa Cruz de Tenerife).

Información: Ayuntamiento de El Tanque. **Teléfonos:** 922 136 715 y 922 136 623.

PREMIO "PROVINCIA DE GUADALAJARA" DE DIBUJO 2000

El plazo de presentación finaliza el día 30 de noviembre.

Bases e inscripción: Diputación Provincial de Guadalajara.

Teléfono: 949 887 500.

III PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA HUMANÍSTICA "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO" DE CAM-**PANARIO**

Hasta el mes de diciembre, en Campanario (Badaioz).

Información: Ayuntamiento de Campanario. Teléfonos: 924 831 127 y 924 851 584. www.dip-badajoz.es

VI PREMIS LITERARIS "TERRA DE FANG" DE PROSA, POESÍA I ENSAYO DE DELTEBRE Hasta el 17 de noviembre, en Deltebre

(Tarragona). Bases e inscripción: Avuntamiento de

Deltebre.

Teléfono: 977 489 309.

XIII CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE INGENIO

Hasta el mes de diciembre, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria). Información: Ayuntamiento de Ingenio.

Teléfonos: 928 781 176 y 928 782 053.

XXVI CONCURS DE TEATRE AMATEUR DE CALELLA

Mes de noviembre, hasta marzo de 2001, en Calella (Barcelona). Información: Ajuntament de Calella. Teléfono: 937 690 232.

www.diba.es

CONCURSO "TODO ESTÁ EN LOS LIBROS" EN SAX

Mes de noviembre, en Sax (Alicante). Información: Ayuntamiento de Sax. Teléfonos: 965 474 772 y 965 474 006.

XI CERTAMEN DE PINTURA "DIJOUS BO, PREMIO CONSTANCIA CENTRÓ INSTRUCTIVO" DE INCA

Mes de noviembre, en Inca (Baleares). Información: Ayuntamiento de Inca. Teléfono: 971 880 150.

X PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA "LUÍS BERENGUER" DE SAN FERNANDO Hasta el 27 de noviembre, en San Fernando

(Cádiz). Información: Ayuntamiento de San Fernando

y Fundación Municipal de Cultura. **Teléfonos:** 956 882 361 y 956 883 049.

X CONCURS DE NARRATIVA INFANTIL "EMPAR DE LANUZA"

Hasta el 29 de noviembre, en Meliana (Valencia)

Ìnformación: Ayuntamiento de Meliana. Instituto Municipal de Cultura.

Teléfonos: 961 496 070 y 961 496 135.

OTROS ACTOS

CURSOS FORMATIVOS DE MOSQUERUELA

Hasta el 30 de noviembre, en Mosqueruela. Información: Ayuntamiento de Mosqueruela. **Teléfonos:** 978 805 128, 978 807 007 y 978 805 180.

Correo electrónico: agenmosq@arrakis.es

CURSOS MUNICIPALES DE SAN MARTÍN DE YELTES

Hasta el 30 de noviembre, en San Martín de Yeltes (Salamanca). Cursos de Manualidades, Corte y Confección e Informática. Información: Ayuntamiento de San Martín de

Yeltes Teléfono: 923 440 320.



www.femp.es/agenda cultural



José Luis Coll

"Humildemente, un servidor de ustedes"

- P De los lugares que conoce ¿por cuál siente especial predilección?
- R Por Cuenca, que es el lugar donde nací y en el que viví durante 25 años; después Madrid, que es la ciudad en la que llevo viviendo 45 años; y también Barcelona, porque tengo un cincuenta por ciento de catalán.
- P Cuenca aparece definida en su "Diccionario Coll del siglo XXI" como "Ciudad por la que un día pasó el Tiempo, se paró a descansar y se quedó dormido" ¿Es un reproche?
- R Todo lo contrario, es un piropo, el piropo más bonito que le podía decir a Cuenca. El tiempo pasó, se paró, y Cuenca se conserva ahora igual que hace siglos.
- P Algunas palabras como "internet", "internauta" o "correo electrónico" no aparecen en su Diccionario
- R Es que no me gustan. En mi Diccionario están las palabras que creo que deben estar, palabras que tengan alguna gracia; no sé que gracia puede tener "internet"; "abanico", por ejemplo, tiene mucha más. En mi próximo Diccionario ya recogeré más palabras.
- P ¿Cuándo llegará el próximo Diccionario?
- R Entre el primero y éste han pasado 25 años; el próximo saldrá dentro de cincuenta, después, ya no pienso hacer más libros.
- P ¿Qué significado le daría a la palabra "Ayuntamiento"?

- R "Conjunción entre hombre y mujer en el momento amoroso"
- P ¿Y a Alcalde?
- R "Culpable... o tal vez inocente."
- P ¿Concejal?
- R "Víctima"
- P ¿Ciudadano?
- R "Sufridor"
- P ¿Humor?
- R "Alimento imprescindible"
- P En su Diccionario dice que "Col" es "una verdura muy graciosa". Pero ¿qué diría de "Coll"?
- R Humildemente, un servidor de ustedes.

Nacido en Cuenca en 1931, formó el dúo humorístico "Tip y Coll" con Luis Sánchez Pollack. Ha sido colaborador habitual de numerosos medios de prensa escrita y de radio. En su último libro, "Diccionario Coll del siglo XXI", que acaba de editarse -justo 25 años después de aquel primer "Diccionario de Coll"- el autor juega con las palabras y les da sentidos nuevos en clave de humor, algo que Manuel Seco ha definido como "un diccionario sin leyes, en el que ni siguiera es norma el absurdo". José Luis Coll es también autor de libros como "El hermano bastardo de Dios", "El eroticoll" o "Epitafios".



Las VENTAJAS de Construir con PLADUR®

Las PAREDES PLADUR® son la solución de tabiquería seca más avanzada, experimentada, racional y consistente del Mercado Ibérico.

- Paredes consistentes, con alma de acero.

 Estructura de Acero, sobre la que se coloca todo tipo de instalaciones. Sin rozas sin obra
- Rentabilidad al máximo.

 Sin tiempos muertos de obra, coordinando los oficios de manera eficaz. Obra limpia y racional. Con seguridad en el plazo de entrega.
- Mayor superficie útil.

 La mayor relación superficie útil/construída
- Máximo aislamiento.
 Al incluir los más eficaces aislantes térmicos y acústicos.
- Trabajar con el Sistema Líder en tabiguería seca.

Miles de obras realizadas y más de 20 años de producción y utilización en la Peninsula Ibérica, avalan el liderazgo de las PAREDES PLADUR[®]. Con la garantía del Grupo Uralita.

PLADUR®, cuenta con la más amplia y experimentada Red de Distribución e Instalación y Mano de Obra avalada.

00000 00000

E. GARCIA

Paredes PLADUR®. Paredes con VENTAJAS.









La revolución digital está transformando el mundo, pero no va a sustituir al papel. Hay ocasiones en las que trabajar con papel es mejor y otras en las que el uso del formato digital es más apropiado. El secreto está en sacar provecho de ambos y explotarlos con eficacia. Y es ahí donde podemos ayudarle. Xerox sabe mejor que nadie cómo ayudar a las organizaciones a ofrecer lo mejor de sus sistemas haciendo que papel y soportes digitales trabajen juntos.

Si desea más información, llámenos o visítenos en la web, mantenga viva la conversación. comparta el conocimiento.



